

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MONTI MARÍA ANTONELLA Y OTRO/A C/ALONZO CARLOS EMILIO S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19 La Plata, en autos "Monti María Antonella y Otro/a c/Alonzo Carlos Emilio s/Ejecución Hipotecaria (LP 1838-2011) hace saber el proceso de subasta por medio electrónico a cargo del martillero Ricardo Enrique Severini (credencial 3669, calle 48 N° 877, piso 1°, Oficina 105 La Plata, email: ricardoseverini@hotmail.com, contacto 221-612-2034) de 100 % inmueble en Ensenada, calle Dolores N° 923 entre numerales 921 y 925, parcela 19 manzana 10 "B", mide 10m. de frente por 52,82m. de fondo, superficie de 528,20m2. Catastro: Circunscripción IV, Sección B, Quinta 10, manzana 10 "b", parcela 19. Partida: 115-018.391-6. Dominio: Matrícula 10.596 - Ensenada (115). Es una construcción precaria en pésimas condiciones sin poder determinar destino de los ambientes, ocupada por Sergio Gerónimo Bongiardini y familia como prestatario del propietario. Precio de reserva \$10.000.000,00. Garantía de Oferta: \$500.000,00. Señá 20 % del precio ofrecido. Comisión del martillero 3 % a cargo de cada parte sobre precio de compra más 10 % de la misma concepto aporte. Para participar los interesados deberán registrarse en el Registro de Subastas Seccional La Plata (email: subastas-lp@scba.gov.ar - Avda. 13 e/46 y 47 La Plata Palacio Tribunales, pasillo Central - puerta 8) con tres días de anticipación del comienzo de ofertas acreditando el depósito en garantía. Las sumas depositadas serán devueltas a los no ganadores que no hayan efectuado reserva de oferta sin necesidad de petición, a los que la hayan realizado mediante petición. Habilitada la compra en comisión debiendo comitente y comisionista inscribirse en RSE. El acto durará 10 días hábiles, si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta, el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, así sucesivamente hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. En la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/2012 SCBA deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor con formulario de inscripción a la subasta, comprobantes del pago de depósito en garantía y de la seña. Deberá también abonar el 3 % del precio en concepto de comisión del martillero más el 10 % de ese importe por aporte y el 1,2 % del precio como impuesto de sellos. Saldo de precio mediante depósito en la cuenta de autos al quinto día de aprobada la subasta debitando el depósito en garantía y la seña bajo apercibimiento de ser postor remiso. Cronograma: Exhibición: 16-06-2026 de 11:00 hs. a 12:00 hs. Ofertas: DEL 29-06-2026, 10:00 HS. AL 15-07-2026 10:00 HS. Audiencia art. 38: 14-08-2026 a las 12:30 hs. en el juzgado. Cuenta judicial: N° 2050-027-00153479-4 - CBU 0140114727205015347945. La Plata. Landa Rocio, Auxiliar Letrada.

may. 29 v. jun. 2

MESA LAURA KARINA BEATRIZ C/ARROYO HUGO GUILLERMO S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Moita Marcelo Javier (CUIT 20-17714962-5) en autos "Mesa Laura Karina Beatriz c/Arroyo Hugo Guillermo s/Liquidación de Sociedad Conyugal", Expte. N° 8878, subastará electrónicamente el 100 % del inmueble ubicado en calle calle Güemes N° 269 de la ciudad de Treinta de Agosto (CP 6405), partido de Trenque Lauquen, designado catastralmente como: Circ. XIII, Sec. A, Mz. 27, Parc. 2-d, Ptda. Inmobiliaria N° 107-17.208, Matrícula N° 2814 (107), con sup. total para la unidad de terreno de 12 metros de frente por 20 de fondo, sobre asfalto, construcción de materiales tradicionales, garage semicubierto, living, cocina-comedor, tres habitaciones, dos baños, quincho y pileta, techo de chapa, piso cerámico, cielorrasos de machimbre, aberturas de madera. Estado general regular/bueno. Superficie cubierta aproximadamente 150 m2. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2026 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 26 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 12 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 10 de junio de 2026 a las 12 hs. Exhibición: 03 de junio de 2026 de 10 a 12 horas. Base U\$S 36.666. Depósito en garantía U\$S 1833,33. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En Pesos: 6704-027-517221/3, CBU N° 0140356327670451722137; en Dólares: 6704-028-264/7, CBU N° 0140356328670400026472.- El depósito en garantía y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos tomando la cotización que informa en su sitio web el Banco de la Nación Argentina tipo vendedor y para el depósito en garantía, la informada diez días antes del inicio de la subasta y para la cancelación del saldo de precio y honorarios martillero, el día previo al del efectivo pago. Honorarios

martillero 4 % c/pte. más el 10 % de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 16 de julio a las 11:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munito también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg. al mail :juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero al teléfono: 2392-630892, correo electrónico: mmoita@inmobiliariamoita.com.ar, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar> Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, mayo de 2026. Alastuey Amparo, Secretario.

may. 29 v. jun. 2

BARALDI EDUARDO OSCAR S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA**Rectificadorio**

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "Baraldi Eduardo Oscar s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el número de Matrícula por el siguiente 19-3367/21.

may. 29 v. jun. 4

BARALDI EDUARDO OSCAR S/ INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA**Rectificadorio**

POR 5 DÍAS - Edicto Rectificadorio. El Juz. Civ. y Com. N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber en autos "Baraldi Eduardo Oscar s/Incidente Concurso/Quiebra", Expte. N° 98737 que se ha resuelto rectificar el número de CBU correspondiente a la cuenta judicial en dólares por el siguiente 0140356328670400024353.

may. 29 v. jun. 4

CARREÑO ELIZABEHT S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Jdo. Civ. y Com. N° 9 de La Plata a cargo del Juez Dr. Hugo Damián Taranto hace saber la subasta electrónica decretada en autos "Carreño Elizabeht s/Incidente de Realización de Bienes" Exp. 24893 por intermedio del Martillero José Luis Sangiácomo, colegiado 6019 (IVA Responsable Inscripto) con domicilio en Diag. 93 N° 53 (entre Pza. J. D. Perón y calle 61) tel. 221- 555-1919, del 100 % ad corpus del inmueble con todo lo edificado y adherido al suelo sito en Diagonal 421 s/n° e/131 y132 (ex 31 y 32) quinta Las dos Tranqueras, de Villa Elisa, pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires - Matr. 95828 de La Plata (055) - Nom. Catastral Circ.VI Secc. BB Qta. 22 Parc. 20 y Mat. 95829 Circ.VI Secc. BB Parc. 21 unificadas formando la Parcela Catastral 20-a Pda. 228847 - Sup.total 5141 m2 - Desocupado según constancia de autos - Base \$25.333.519,92 - Para participar: Inscripción en Registro General de Postores con una antelación mínima de 3 días al comienzo (arts. 21ª 24 Ac. 3604/12), y Depósito en garantía: \$1.266.676 en cuenta 2050-120756-0 - CBU 0140114727205012075609 de Bco .de la Pcia. de Bs. As. Suc. Tribunales - COMIENZA 16 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. FINALIZA 30 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10 HS. Visita: 8 de junio de 2026 entre las 12 hs. y las 14 hs. Acreditación de postores hasta el 10 de junio de 2026 a las 10 hs. - Audiencia de adjudicación: 16 de julio de 2026 a las 10 hs. a la que deberán concurrir personalmente quien resulte adjudicatario y el martillero a fin de suscribir el acta pertinente (art. 38 Ac. 3604). Honorarios del Martillero: 5 % más IVA y 10 % de aportes sobre el total de la comisión a cargo del Comprador. Se exige de quien resulte comprador el pago del veinte por ciento (20 %) del precio como seña -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía-, seña esta que deberá ser abonada dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica y acreditado ello con la boleta pertinente en el expediente. Los interesados no solo tienen autorización sino obligación de consultar el auto de venta, personalmente o en www.scba.gov.ar (mesa entradas virtual MEV). No se admite compra en comisión ni cesión de los derechos del adjudicatario. Para mayor información dirigirse al Juzgado, al Registro Gral. Subastas (calle 13 e/47 y 48) o al Martillero. La Plata, en la Fecha en la que surge la firma digital. Mentasti Claudia Alejandra, Secretario.

jun. 1° v. jun. 5

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Saladillo del Departamento Judicial de La Plata, en autos caratulados "Negrete, Nelida Beatriz c/Rodriguez, Justa s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 25.271, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por edictos a la Sra. JUSTA RODRIGUEZ quién resulta ser titular dominial de la propiedad ubicada en calle Estrada 2231 de esta ciudad, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción I, Sección B, Quinta 29, Manzana 29d, Parcela 2, conforme plano de mensura 93-33-82, por el término de diez (10) días en el Boletín Judicial y en el Diario La Mañana, previniéndosele que si no se presenta y contesta la demanda, se le nombrará defensor

oficial de ausentes, y además se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto precedentemente. (arts. 34 inc 5° ap.b, 36, 681 y conc. del CPCC).

may. 20 v. jun. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, en los autos "Castro Edgardo Hernán c/Visentini Renato s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 74620, cita al demandado VISENTINI RENATO para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por diez (10) días en el Boletín Judicial y diario de mayor circulación del Partido de La Costa. Secretaría. Dolores, fecha de firma digital. Fdo. Dr. Marcos Fernando Val, Juez.

may. 22 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NAZARENO CRUZ BARRIOS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13320-25, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe actuarial de fecha 11 de mayo de 2026, y de las actuaciones policiales digitalizadas en fecha 15 de mayo del año en curso, sumado al traslado conferido a la Defensa actuante para que aporte nuevos datos de su defendido, el que a la fecha no fue contestado, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Nazareno Cruz Barrios, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 19 de mayo de 2026". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 19 de mayo de 2026. Vasta Luciano Yamil, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-134-22, Interno N°3232 caratulada "Falcon Fernando Leonel s/Robo y Desobediencia; Falcon Fernando Leonel y Rodriguez Franco Martin s/Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Agravado y Daño (art. 164, 239, 238 inc. 4to. y 183 del CP) a Rodriguez Milagros en Gral. Belgrano", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a RODRIGUEZ FRANCO MARTÍN, titular del DNI N° DNI 42391817, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de la firma. Autos y Vistos... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -134-22 Interno N° 3232 caratulada "Falcon Fernando Leonel s/Robo y Desobediencia; Falcon Fernando Leonel y Rodriguez Franco Martin s/Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Agravado y Daño (art. 164, 239, 238 inc. 4to. y 183 del CP) a Rodriguez Milagros en Gral. Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Rodriguez Franco Martín de nacionalidad argentina DNI 42391817, nacido el 19/01/2000 en General Belgrano hijo de Ricardo y de Garcia Silvana con último domicilio conocido en la calle 136 N° 746 de la localidad de Gral. Belgrano encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1607850 Sección AP en orden a los delitos de "Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves Agravadas (Dos Hechos), Atentado a la Autoridad Agravado y Daño", previstos y sancionados en los arts. 239, 89 y 92 en su remisión al art. 80 inc. 8vo., 238 inc. 4to., y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del CP y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del CPP). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 6 de diciembre del año 2023 en relación al causante Rodriguez Franco Martín (arts. 303, 304 y cctes. del CPP). Regístrese y Notifíquese en forma electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del CPP, librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia y a la SGA. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCBA. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente (Fdo.) Funcionario Firmante: 15/05/2026 14:18:35 - Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez Funcionario Firmante: 15/05/2026 23:20:17 - Facio Matias Andres, Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Leonardo Javier Villegas, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Mendoza Camila Florencia Alejandra s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-78988-2025 hace saber que el día 30/04/2026, se decretó la Quiebra de CAMILA FLORENCIA ALEJANDRA MENDOZA, DNI 42363573, con domicilio real en la calle 151 N° 1447 de la localidad de Berisso, partido Berisso, de la Provincia de Buenos Aires; Sídico actuante, Cdora. María Gabriela Rivas, T° 100 F° 65 CPCEBA. Datos de Contacto de la Sindicatura: domicilio en calle 39 N° 396 A de la ciudad de La Plata; domicilio electrónico: 27227987001@cce.notificaciones; correo electrónico: margrivas@hotmail.com. Teléfono: 2215038064. Se hace saber a los Sres. Acreedores que podrán ejercer las facultades previstas en el artículo 200 de la ley de aplicación en forma remota mediante el envío de las demandas verificadoras y/o las observaciones a las insinuaciones al mail citado; o bien, en forma presencial en el domicilio de la Sindicatura previa concertación de turno; debiendo abonar en concepto de arancel el equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil el que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170). Por último se hace saber: Plazo Verificación de Créditos: hasta el 23 de Junio del 2026. Presentación informe Individual: 4 de agosto del 2026 y Presentación del Informe General: 3 de septiembre del 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la citada y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes del fallido. La Plata, en la fecha de la firma digital. Canziani Luciano Julio, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Cerfoglio Cristian German s/Quiebra (Pequeña)" 66807, el día 18/05/2026 se decretó la quiebra de CRISTIAN GERMAN CERFOGLIO, DNI 31.860.781, con domicilio en calle 80 N° 3495 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920- piso 1° "A" de Necochea, tel. 2262490417, correo electrónico: estudiojewkes@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves, en el horarios de 14:00 hs. a 16:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/08/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 25/09/2026. Presentación del Inf. Gral.: 09/11/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria de la Sindico adonde transferirlo: Cta. Cte. 11583/6, CBU 0140415301610001158362, alias: RISA. PALOMA. PRIMA, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Necochea, 20 de mayo de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a ALBERTO SALVADOR MOTTA, DNI 17.219.146, de nacionalidad argentina, hijo de Oscar Alberto Motta y de Susana Riveiro, nacido el 26 de febrero de 1964 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio informado en la Jorge De Kay N° 1654, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-05-034791-25/00 caratulada "Motta, Alberto Salvador s/Amenazas" (RI 12.200)" cuya resolución se transcribe: ///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026.- Dada la incomparecencia del imputado Alberto Salvador Motta, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 20 de mayo de 2026. Gamallo Nicolás, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 04/05/2026, en los autos "Acosta Gabriela Ester s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-20963-2026 se ha decretado la quiebra de la ACOSTA GABRIELA ESTER con DNI 20693581, con domicilio en la calle 142 e/69 y 70 N° 1835 de la localidad de Los Hornos, partido La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora Angela Elma Mileti con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 ó al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día lunes 28 de diciembre de 2026. Fijándose los días lunes 1° de marzo de 2027 y lunes 26 de abril de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de mayo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a OLGA ISABEL BALLERENA en causa N° 21350 seguida a Mendoza Hernan Federico por el delito de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea

intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495-6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que en autos "Orellana Zapata Alejandro David s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 50526, se ha dictado en fecha 29/04/2026 la quiebra de ORELLANA ZAPATA ALEJANDRO DAVID, DNI 40373472, con domicilio en calle Avenida Libertad N° 1.286 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a El/la Cr/a. D'Annuncio Maria Cristina con domicilio constituido en calle Pellegrini N° 125 PB "A" de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 13/06/2026 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuates a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a la casilla indicada por el Síndico (cris_contadora@yahoo.com.ar), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuates deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta N° 6243-31100/6, CUIL/CUIT 27-17838268-9, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el artículo 35 de la LCQ el día 18/08/2026 y hasta el día 29/09/2026 para que presente el Informe General (art. 39 LCQ) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos, 21 de mayo de 2026. Dra. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez, Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a FRANCISCO RAMON PAMMER, DNI 37.219.081, que en la causa N° 23972 (IPP N° PP-18-01-013225-24/00) caratulada "Pammer, Francisco Ramon s/Estupefacientes-Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo-Ley 23.737)" la resolución dictada en fecha 29 de abril del 2025 por este Juzgado de Garantías N° 3 Dptal., que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 29/04/2025: Autos y Vistos, Y Considerando: Resuelvo: I) Sobreseer a Francisco Ramon Pammer, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del CPP calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 13 de noviembre de 2024, en la localidad y partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación del material estupefaciente que surge del acta de procedimientos, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5°, 226 y cctes. del CPP.- Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese.- Firmado: Luciano Javier Marino. Juez".- Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (art. 129 del CPP). Moro Lidia Fabiana, Magistrado Suplente.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucila Scafidi -cita y emplaza a ARNALDO PORTILLO ARAUJO, con DNI 94.978.645, sin apodos, estado civil soltero, changarín, de nacionalidad paraguaya, nacido el 07 de enero de 1977 en Paraguay, último domicilio conocido en la calle General Lavalle N° 4531 de Esteban Echeverría, instruido, hijo de Prisciliano Portillo y de Eugenia Araujo, identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el prontuario N° O 6715513 y en el Registro de Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires con el N° 1732826, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-03-007396-25 caratulada "Portillo Araujo Arnaldo s/Amenazas Calificada, Atentado a la Autoridad Calificado RI 11938" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026. En atención a lo solicitado por la Defensa y a la imposibilidad de ubicar al imputado Arnaldo Portillo Araujo, conforme a lo informado por el Destacamento Las Colinas en fecha 10 de febrero de 2026, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última

publicación se declarará su rebeldía".- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 20 de mayo de 2026. Pires Torres Maria Noelia, Auxiliar Letrada.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "Kokoloko SRL s/Concurso Preventivo" (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO SRL (CUIT N° 30-71569291-7) domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con la documentación respaldatoria en el inc. N° 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que remite (v. pto. II ap. "j 3°"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo Pombo (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. Florencia M. Claus, Secretaria.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a ANGEL OSVALDO RUIZ, DNI N° 47.859.483, que en la causa N° 25063 (IPP N° PP-18-01-001790-26/00) caratulada "Ruiz, Angel Osvaldo y Otros s/Hurto-Encubrimiento" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de abril de 2026.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Angel Osvaldo Ruiz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito de Encubrimiento en los términos del art. 277 inc. 1° del Código Penal, por el cual se le recibiera declaración conforme lo normado por el art. 308 del CPP, hecho acaecido el día 22/02/2026, en la localidad de Garín, partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de Matias Sigalez (art. 323 inc. 7° del CPP).-Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones y archívese.- Fdo.: Lidia Fabiana Moro Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (art. 129 del CPP). Secretaría, a los 20 días del mes de mayo de año 2026. De Cecco Maria Florencia, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAIDANA NEHUEL HERNAN cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 47057221, argentina, hijo de Maidana Emanuel Hernan y de Avalos Alejandra Elizabeth, nacido el día 07/10/2005, en la Localidad de Claypole y con último domicilio conocido en Real: Calle Manzana 13 ED "B8", 1° B, loc. Don Orione, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10644 (IPP 0705-4690-2600), caratulada "Maidana Nahuel Hernán s/Encubrimiento RI N° 10644". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: ///mas de Zamora, 20 de mayo de 2026. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Nahuel Hernan Maidana por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual. Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional". Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Cacioli María José, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a ANGEL OSVALDO LOPEZ, en la causa N° 07-00-34312-2100 (N° interno 8917) seguida a Lopez Angel Osvaldo y Nieva Haydee Carmen por el delito de Lesiones Leves, Violación de Domicilio y Daños, todos ellos en concurso real entre sí, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 20 de mayo de 2026. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Angel Osvaldo Lopez (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Angel Osvaldo Lopez, en la presente causa N° 07-00-34312-21/00 (N° interno 8917) que se le sigue en orden a los delitos de Lesiones leves, Violación de Domicilio y Daños, todos ellos en concurso real entre sí, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo (artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Angel Osvaldo Lopez, titular de DNI N° 13.647.349, de nacionalidad argentina, nacido el día 13/2/1960 en la localidad y partido de Lanus, hijo de Salvador Lopez y de Eugenia Haydee Gelens, domiciliado en la calle Amancay N° 4205, localidad del Virrey del Pino, partido de la Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 07295843 y Antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires N° 1650727 en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ante mí: En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. PDS Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 20 de mayo de 2026. Notifíquese al imputado Lopez de la extinción de la

acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. (PDS) Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado." Rojas Triaca Marbel Hernan, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, sito en calle Belgrano N° 141, Dolores, comunica por 5 días que con fecha 28/04/2026 se decretó la Quiebra de PERALTA VICTOR OSCAR, argentino, DNI N° 14821430, con domicilio real en calle 4 N° 464 Quintanilla de la localidad de General Madariaga, partido homónimo, de la Provincia de Buenos Aires. Sindico designado: Cr. Hermida Marcelo Ruben con domicilio calle Rico N° 265 de Dolores. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 26 de junio de 2026 enviando sus insinuaciones en formato PDF a la casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 10 a 17 hs. previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10 % Salario Mínimo Vital y Móvil, datos de cuenta: Banco Macro BMA CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. ENTERES - CUIT 20-14.796.110 4 Vencimiento periodo de impugnaciones y observaciones: 10 de julio de 2026. Informe individual: 21 de agosto de 2026. Informe general 2 de octubre de 2026. Dolores, mayo de 2026. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.- Conti Ricardo Martin, Secretario.

may. 26 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Di Bello Martin Emanuel s/Concurso preventivo (Pequeño)", Expte. MP-28670-2026, se resolvió con fecha 05/05/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de MARTIN EMANUEL GONZALEZ DI BELLO (DNI 39.836.077) con domicilio social en calle Jujuy 248 (4° A) de Mar del Plata. Se fija hasta el día 07/08/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -05/05/2026-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Juan Pablo Vidaurre, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata en el horario de 8:30 a 13 y de 14 a 15:30 hs. (tel. celular nro. 2235.227586 mail gonzalezdibellome28670@outlook.com). Martinez Gabriela Roxana Leticia, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun.1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, a cargo del Dr. Diego Ignacio Sarcona, cita y emplaza a los herederos de ARGENTINA EULALIA MARTÍNEZ y herederos de AMADEO DOMINGO RIZZO, como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles objeto de autos que se encuentran situados en calle Córdoba entre Av. De Las Américas y Misiones, de la localidad y partido de General Rodríguez, cuyos datos catastrales son Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 24.- Matrícula 59901. Partida Municipal: 73949.- Partida de ARBA: 046-30806 y Circunscripción 2; Sección G; Mza. 52; parcela 25.- Matrícula 59991. Partida Municipal: 73950.- Partida de ARBA: 046-30807, para que dentro del plazo estipulado ut supra comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ance'l Emilio Horacio y Otro/a c/Herederos de Martínez Argentina Eulalia y Herederos de Rizzo Amadeo Domingo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (124)", Expte. MG-24344-2022 - N° interno 5900, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Ruata Sofia Catalina, Auxiliar Letrado.

may. 26 v. jun. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martín Conti, el 15/4/2026 se decreto la quiebra de POCHO JUAN CESAR DNI 29450302, caratula "Pocho Juan Cesar s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 76425, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 3/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificadorios se realizará al mail indicado, hasta el 5/8/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 2/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 20/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, mayo de 2026. Dr. Ricardo Martín Conti. Secretario.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a MARIANA CARLA AGULLEIRO HERNANDEZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-25948-24, seguidas al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del contenido de las actuaciones policiales agregadas en fecha 21 de mayo del 2026, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 18 de mayo del año en curso a Mariana Carla Agulleiro Hernandez de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 21 de mayo de 2026". "Autos y vistos: Para resolver en la causa N° 2000-25948-24, seguida a Mariana Carla Agulleiro Hernandez en orden al delito de robo en grado de tentativa del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús; Y Considerando: Que en fecha 15 de mayo de 2025 se dispuso la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de un (1) año, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires de forma trimestral, realizar donaciones

en alimentos no percederos a la Asociación Civil "Creando Lazos de Esperanza" con domicilio en la calle Arias n° 2836 de la ciudad y partido de Lanús, por el valor de veinte mil (20.000) pesos, y efectivizar el ofrecimiento efectuado en concepto de reparación del daño en el caso de ser aceptado por la víctima. Respecto a la reparación del daño, con fecha 28 de mayo de 2025, se mantuvo comunicación telefónica con la víctima de autos quien manifestó que no deseaba aceptar la suma ofrecida. Por otra parte, del registro del Patronato de Liberados Bonaerense no consta que la encausada haya realizado la donación que se le había impuesto. Ahora bien, teniendo en cuenta que la imputada cumplió parcialmente con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, teniendo mayor consideración en que no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados los días 14 y 15 de mayo del año en curso, y siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal respecto de Mariana Carla Agulleiro Hernandez en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP). El criterio esbozado por el Suscripto ha sido recientemente acompañado por la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Lomas de Zamora: "Con relación al planteo impugnativo fiscal, si bien resulta cierto que el justiciable Herrera parcialmente ha concurrido al patronato de liberados al tiempo que no surge si ha cumplimentado o no, con la reparación del daño oportunamente ofrecida, lo cierto es que durante la vigencia del instituto amén de que ninguna actividad jurisdiccional fue llevada a cabo para procurar dicha medida -extremo que no puede cargar la imputada- y considerando que finalizado el periodo de suspensión de juicio a prueba se adquiere el derecho a obtener una resolución respecto a la extinción de la acción penal por el cumplimiento de las condiciones impuestas y valorando especialmente -en concordancia con los fines del instituto- que la probada durante el tiempo de la suspensión se ha mantenido a derecho y no ha cometido otro delito, comparto las valoraciones realizadas por el Juzgado en el pronunciamiento puesto en crisis, no vislumbrando al no cumplimiento de la obligación patrimonial como causal suficiente para proceder a revocar al instituto en danza." (Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y garantías en lo penal del Depto Judicial Lomas de Zamora, IPP nro. 07-00-043388-14 -Registrado bajo el n° 1335/17- de fecha 27 de octubre de 2017). No resulta ocioso agregar a ello lo sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal de la Pcia. de Bs. As., el día 4/10/2007, causa Nro. 6412 caratulada Zochi, Juan Cesareo y otro s/ recurso de casación interpuesto por el Fiscal" (Registro de presidencia N°. 23407); "... si bien no habían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión de juicio a prueba, si lo hicieron con aquéllas reglas de conducta de mayor importancia -mantener el domicilio fijado y no cometer otro delitos-, por lo que en el caso, se habían logrado los objetivos preventivos especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo a la extinción de la acción penal y consecuentemente sobreseimiento de los nombrados..."- Parte de la doctrina tiene dicho que "...La inobservancia de las reglas de conducta que fueron impuestas al imputado no determina directamente la revocación de la suspensión del proceso que le fue acordada, pues lo que se requiere es una persistencia o reiteración en el incumplimiento advertido. Al respecto, se resolvió que para que se revoque el beneficio debe darse una situación de obstinación, demostrativa de la resistencia al sometimiento a control y vigilancia con la finalidad de lograr la reeducación del imputado, y que antes de llegar a la revocación el tribunal debe intimar al imputado a observar las reglas que se le impusieron, y modificarlas si el incumplimiento se debe a una imposibilidad justificada, sin perjuicio de disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo que hubiere transcurrido. En caso de incumplimiento de la reparación ofrecida, es conveniente escuchar al imputado sobre los motivos de la omisión antes de resolver la revocación. ..." (Código Penal, Comentado y Anotado, Parte General, Andrés José D'Alessio, Editorial La Ley, p.758).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Mariana Carla Agulleiro Hernandez, en orden al delito de robo en grado de tentativa, por el hecho que se imputara como acaecido el día 22 de noviembre de 2024, en la localidad de Avellaneda, en perjuicio de Alegre Maite Luz (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II. Sobreseer a Mariana Carla Agulleiro Hernandez -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2000-25948-24, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 18 de mayo de 2026". Secretaría, en fecha de firma digital.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Paniagua Braian Jesús s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 97480-ELEC, hace saber que el día 23/4/2026 se ha decretado la Quiebra de BRAIAN JESÚS PANIAGUA, con DNI 45.986.423, Sindico actuante Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, con domicilio constituido en calle 57 N° 632, piso 3° of. "A", La Plata, y electrónico en 27240414320@cce.notificaciones, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 N° 632, piso 3° of. "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 hs. a 18 hs., con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 16 de junio de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.780 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 11 de agosto de 2026 y el informe general el día 23 de septiembre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de mayo de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIAN ULISES ARI AMARILLA para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-664-2026 - 9242 - "Amarilla Christian Ulises Ari s/Lesiones Culposas Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Christian Ulises Ari Amarilla bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Dr. Alejandro Javier Rull, Secretaría Única (sito en calle Carlos Pellegrini Nro. 350, Edificio de Tribunales, 1er. piso. Mail: tribcrim2-av@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la Causa Nro. 1276/2 (I.P.P. 20-01-015335-25/00) seguida a BRIAN ARIEL BARRIOS por el delito de robo calificado por ser cometido en lugar poblado y en banda, mediante efracción y por el empleo de arma de fuego en concurso real con abuso de armas agravado por ser cometido en contra de un miembro de la fuerza, a fin de hacerle saber que deberá publicar en el Boletín Oficial edicto durante cinco días corridos, en el que se lo convoque a comparecer a la Sede de este Tribunal, a fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal, haciéndose saber en el mismo que en caso de no presentarse pasado el último día de publicación, se decretará su rebeldía.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Félix Adrián Ferrán Juez Subrogante, Secretaría Única, hace saber que en autos "Carrion Cristian Diego s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 73523, con fecha 30 de abril de 2026, se decretó la quiebra de CRISTIAN DIEGO CARRION, DNI 31.024.087, con domicilio real en calle Mitre N° 853, localidad Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 15 de julio de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs., celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobellocq@yahoo.com.ar, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 18 de septiembre de 2026, e Informe General el día 30 de octubre de 2026.- Dolores, 11 de mayo de 2026. Martínez Mariela Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única -cita y emplaza a EZEQUIEL REGGIANI, DNI 38.354.161, de nacionalidad argentina, hijo de Rodolfo Gustavo Reggiani y de Verónica Libares, nacido el 15 de junio de 1194 en Capital Federal, con último domicilio informado en la calle El Canario N° 253 de Tristán Suárez, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-01-004719-22/00 caratulada "Reggiani, Ezequiel s/Robo Simple (RI 11.928)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de mayo de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Ezequiel Reggiani, pese a estar debidamente notificado en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 20 de mayo, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 21 de mayo de 2026. Scafidi Lucila, Secretaria.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SOTO MARIANO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 36176392, nacionalidad argentina, habiendo nacido el día 03/07/1991, en la localidad de San Antonio de Areco - pcia. de Buenos Aires y con último domicilio conocido en calle Claudio De Alas N° 485 de Villa Centenario - Lomas de Zamora, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 0700-53686-2500 caratulada "Soto Mariano Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa R.I. 10638". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. ...Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado de las notificaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Mariano Ezequiel Soto, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía... Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual" Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaria, fecha de rúbrica digital.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en el marco de la causa N° 6554 6554 (I.P.P. N° 10-00-003156-26/00; UFI Nro. 6, Juzgado de Garantías Nro. 6 Departamentales - Registro de Cámara 751/2026) caratulada "Cabral, Lucas Joel s/Robo Simple" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LUCAS JOEL CABRAL, DNI N° 36.334.466, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 33 años de edad, instruido, estado civil soltero, nacido el día 13 de enero de 1993 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut y con último domicilio en la calle Villar 64 del Barrio Aeronáutico de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (226701255005801070). II.- Atento a lo manifestado por la Defensa Oficial del encausado y toda vez que el causante no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado y constituido, desconociéndose su

paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Lucas Joel Cabral, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, revocar su excarcelación y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Mariano Ysnardez, Juez (PDS)". Secretaria, en la fecha que se firma digitalmente.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita ALAN DAMIAN DELGADO, DNI 43738993, argentino, nacido el día 02/10/1998 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de mayo de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alan Damian Delgado y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1213-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Proveo por disposición de la Excm. Cámara en lo Penal Deptal. por licencia comunicada del titular.- Fdo: Anselmo E. Gonzalez. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto agravado y robo deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-1213-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de mayo de 2026.

may. 27 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Rios N° 2795 2° piso de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Nicolás Grappasonno, cita y emplaza a familiar y/o persona a fin de quien en vida fuera ALEJANDRO FARIAS MALDONADO, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezcan ante el citado Tribunal y estar a derecho en la causa N° 7318 caratulada "Esquivel Claudio Alejandro s/Homicidio (IPP 05-00-010484-25 R.I.C. 2064/25)", a fin de ser notificada en los términos del artículo 11 bis de la Ley 24660 y Ley 15232, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Habida cuenta el estado de autos, cúmplase lo dispuesto en el art. 11 bis de la ley 24660, a través de la publicación de edictos por el plazo de cinco días a través del Boletín Oficial por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda (art. 129 C.P.P.)..."

may. 27 v. jun. 2

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, en los autos caratulados: "Castejón, Gabriel c/Isturria, Walter Horacio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 54558, cita y emplaza a los eventuales herederos de VICENTA BONGIORNO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente proceso, para que dentro del plazo de diez (10) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 681 y 341 del CPCC). El inmueble objeto de autos se encuentra ubicado en la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, y se identifica catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 83-A, Parcela 8, Partida Inmobiliaria N° 29494, sito en calle Mistral N° 1426 de la ciudad de Tandil. Tandil, 21 de mayo de 2026. Sandra Gabriela Perez Rolie. Auxiliar letrada.

may. 27 v. jun. 9

POR 10 DÍAS - El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Rio Negro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. en los autos "Zilli, Juan Carlos c/Romero, María Zoraida y Otros s/Usucapión" BA-01315-C-2025 cita por 23 (veintitrés) días a eventuales herederos de HUGO NORBERTO CASTIÑEIRA, DNI 4135567 y todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC 19-2B-332-10 y 11 para contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Código para Contestar Demanda: ZXJS-QTVC a través del link: [link:https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda](https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda) Publíquense edictos por 10 (diez) días en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires y en el Sistema de Publicación y Consulta de edictos judiciales en la Web del Poder Judicial de Rio Negro. San Carlos de Bariloche, 8 de abril de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

may. 27 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza a COOPERATIVA EDILICIA DE SUBOFICIALES ÁNGEL MONASTERIO PARA VIVIENDA LTDA. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II; Sección: C, Quinta 33, Parcela 13 (según plano 92-18-89 Parcela 13c Manzana 33e, Quinta 33), Partida 19.061 del partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso en el plazo de 10 días desde la publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (arts. 145, 146, 681 y ccadtes del C.P.C.). Pigüé, 6 de mayo de 2026. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria".

may. 28 v. jun. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ricardo Martin Conti, el 18/5/2026 se decreto la quiebra de ALBA DAIANA VERONICA, DNI 31687751, caratula "Alba Daiana Veronica s/Quiebra (Pequeña)" (Exp. 76.517), síndico Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el

8/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verficatorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verficatorios se realizará al mail indicado, hasta el 10/8/2026. Para el pago del arancel verficatorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 8/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 21/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, mayo de 2026. Dr. Ricardo Martin Conti, Secretario.

may 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Pergamino, hace saber que en autos "Gaura Gabriela Cecilia s/Quiebra (Pequeña)" (Exped. N° 80709) con fecha 11/05/2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. GABRIELA CECILIA GAURA, DNI° 42.053.941, CUIT 27-42053941-5 con domicilio real en calle Felipe Arana N° 721 de la localidad de Pergamino, partido de Pergamino. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se considerarán ineficaces; asimismo; se ordena a la fallida y a terceros entregar sus bienes al Síndico. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 10/07/2026 ante el Síndico actuante Cdora. Vercellino, María Mercedes, en su domicilio de calle 9 de Julio 1968 Pergamino, los días lunes y Miércoles de 9:30 a 11:30 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ. Los pretensos acreedores que no residan en la localidad de Pergamino podrán enviar sus solicitudes de verificación al correo electrónico: mmvercellino@gmail.com adjuntando en formato pdf la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel del art 32 LCQ.- en la cuenta del Banco de la Provincia Buenos Aires N° 6583504285/2. CBU: 0140483203658350428523, Alias: corte.bambu.gorro . Inf. Individual 07/09/2026. Inf. General 21/10/2026. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3638-CH (IPP 5667/26) caratulada: "Demetrio Esmeralda Marisol y Sanchez Adrian De Jesus s/Hurto Calificado en Concurso Real" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar a la imputada ESMERALDA MARISOL DEMETRIO -titular del DNI 41429951-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento el estado de autos, siendo que Esmeralda Marisol Demetrio (DNI 41429951) y Adrián de Jesús Sanchez (DNI 42634871) no han sido habidos en los domicilios registrados, desconociéndose su actual paradero; cíteselos para que, en el plazo de cinco días, se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3638-CH (IPP 5667/26) caratulada: "Demetrio Esmeralda Marisol y Sanchez Adrian De Jesus s/Hurto Calificado en Concurso Real" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ADRIÁN DE JESÚS SANCHEZ -titular del DNI 42634871-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Atento el estado de autos, siendo que Esmeralda Marisol Demetrio (DNI 41429951) y Adrián de Jesús Sanchez (DNI 42634871) no han sido habidos en los domicilios registrados, desconociéndose su actual paradero; cíteselos para que, en el plazo de cinco días, se presenten en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su comparendo. Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3113-CH (IPP PP-02-00-027604-23/00) caratulada: "Ponce, Ayrton Norberto Daniel s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado AYRTON NORBERTO DANIEL PONCE -titular del DNI 32513159-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 6 de mayo de 2026- Atento el estado de autos, siendo que Ayrton Norberto Daniel Ponce -DNI 32513159- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítese al mencionado Ponce para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese.-". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Quilmes, sito en Alvear 465, Primer Piso, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Jueza, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Acuña Matias Dionel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 37266-26, con fecha 30 de abril de 2026, se decretó la quiebra de MATIAS DIONEL ACUÑA, DNI: 44.725.584, domicilio real calle 1231 e/1276 y 1278 S/N° Monoblock Depto 2 Piso A, localidad Ingeniero Juan Allan, partido Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La síndico designada Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verficatorias, hasta el día 5 de agosto de 2026, domicilio procesal calle Lavalle 959 Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al Teléfono 11-42535217, celulares 221-4817936/5085628, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verficatorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. Se presentará informe individual de créditos el día 18 de septiembre de 2026 e informe general el día 3 de noviembre de 2026.- De corresponder, el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU: 0140114703205052705292. Quilmes 21 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri hace saber que el 2 de junio de 2025 se decretó la quiebra del Sr. CARLOS EMMANUEL PARED CANTEROS, argentino, DNI 39.509.745, con domicilio real en calle 10 entre 144 y 145 N° 1853 de la localidad de Berisso, partido Berisso de la provincia de Buenos Aires. Se Intima al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 3 de agosto de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Se deja constancia que las insinuaciones y/o observaciones podrán ser presentadas en forma electrónica, acompañando los títulos correspondientes en formato PDF al correo electrónico estudioeureka@hotmail.com, y el arancel previsto por el art. 32 LCQ podrá ser transferido a la cuenta bancaria que -a requerimiento del interesado- se indicará. Presentación del Informe Individual: 31 de agosto de 2026, Informe General: 13 de octubre de 2026. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en calle 49 n° 873 1° A, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Horario de atención: Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y 15:00 a 19:00 hs. La Plata, 2026. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Dominguez Victoria Jaqueline s/Quiebra (Pequeña)" causa nro. 42038, que el 25 de marzo de 2025 se decretó la Quiebra de DOMINGUEZ VICTORIA JAQUELINE (DNI 36.283.194), domiciliado en calle Cura Brochero 5080 de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN María Eugenia García Herrada, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 27 de julio de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o al correo mariaeugeniagarciaherrada@gmail.com. Se fija el día 4 de septiembre de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LQC).

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Baron y Cía. S.A. s/Quiebra (Grande)" N° 41888 el día 31/03/2026 se decretó la quiebra de BARON Y CÍA S.A, CUIT 30-5090444-5., con domicilio social en calle Ameghino N° 168 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Daniel Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas.- Tel: 02262 490417, T, correo electrónico: zmasaedo@outlook.com, a efectos de remitir las demandas de verificación.. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/06/2026. Se fijan los días 26/08/2026 y 16/12/2026, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$35.240, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Srs. LUCAS EMANUEL SAUMA y MARINA GERALDINE CANTI, propietarios del local de comidas "Apa qué comida", sito en avenida Fortunato de la Plaza 3141 de la ciudad de Mar del Plata, actualmente cerrado, y El Sr. EMILIANO MOSQUERA, con domicilio laboral en el Lubricentro ubicado en calle Fortunato de la Plata nro 3159, actualmente cerrado, en causa nro. INC-20930-2 seguida a Gomez Francisco Matias por el delito de incidente de libertad condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe

el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en el marco de la causa correccional Nro. 6344 (IPP N° 10-00-012914-25/00, UFI Nro. 7, Juzgado de Garantías Nro. 1 Departamentales - Registro de Cámara 2057/25) seguida a "Caballero David Alejandro y otro s/Robo en grado de tentativa" del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO ALAN IRUSTIA, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de agosto de 2000 en Morón, con último domicilio en Monoblock N° 30, acceso N° 98, del Complejo Habitacional Carlos Gardel de la localidad de El Palomar, Partido de Morón, titular del DNI 42.776.104, hijo de Karina Vanesa Arroyo y de Roberto Claudio, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Habida cuenta lo informado por las seccionales policiales intervinientes Oficio de la Comisaría (249701255005496367) Oficio de la Comisaría (233401255005717313) y lo manifestado por la Defensa Oficial Defensa Contesta Vista (232501255005584311) toda vez que el co encausado Irustia no ha podido ser ubicado en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Claudio Irustia, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- Póngase dicha circunstancia en conocimiento de la Defensoría interviniente.-Funcionario Firmante: 22/05/2026 12:25:03 - Ysnardez Mariano Javier - Juez. Secretaría, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Fernandez Fernando s/Concurso preventivo (Pequeño)" (Expte. Nro. OL-1622-2026) con fecha 1/4/26 se presentó en concurso preventivo el Sr. FERNANDO FERNANDEZ, DNI 38.529.096, con domicilio en calle Azopardo 4110 de Olavarría y domicilio comercial en Barrio Ceco, casa 467 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cr. Manuel Omar Mansanta. Teléfonos: 0221-154209605; Correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar, con domicilio en Av. Urquiza N° 3644 de Olavarría, de lunes a viernes 12 y 16 hs., hasta el 30/6/26, y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 LCQ. hasta el día 16/7/26.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN PEDRO FARRE domiciliado en Carlos Pellegrini nro. 4553, P.A. de Mar del Plata, en causa nro. 21315 seguida a Falcone Nicolas Alejandro por el delito de Objeto de la causa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de mayo de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 12 de mayo de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a FLORES LUCAS MARTÍN, argentino, DNI Nº 39.289.973, hijo de Flores Leonardo Martín y de Griselda Mabel Machado, nacido el 16 de junio de 1996 en La Plata, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en calle 119 entre 97 y 98 Nro. 3239 de La Plata, en causa nº 7682 y sus acumuladas 7704, 9300, seguida al nombrado por el delito de robo en grado de tentativa, violación de domicilio y daño, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "///Visto que el imputado Flores Lucas Martín se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cíteselo por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional nº 5 de La Plata, bajo apercibimiento ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky. Juez".

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional nº4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FEDERICO MERLO, sin apodos, argentino, DNI 41.876.633, nacido el 4 de noviembre del 1998 en la localidad de 9 de Julio, hijo de Miguel Angel Merlo (v) y de Carina Teresa Celiz (v), de 27 años de edad, instruido, de estado civil soltero, repartidor, con domicilio en calle Cruz del Eje nº 2710 de Mariano Acosta, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa nº ME-2594-2024-6207 "Merlo Federico s/Hurto agravado por el uso de llave verdadera previamente sustraída (IPP09-00-010944-24), hurto y defraudación mediante el uso de una tarjeta de crédito y débito previamente hurtada reiteradas (IPP 09-00-011049-24), en concurso real entre sí", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, de mayo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Mariano Acosta a fs. 71, cítese por cinco días al encausado Merlo Federico para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales Auxiliar letrada.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. Nº 18 a mi cargo, sito en M T de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que en autos "De Niños SRL s/Concurso preventivo" (Exp. 7442/2026) con fecha 14/04/26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS SRL (CUIT Nro. 30-71516205-5) con domicilio Bahía Blanca 4575 CABA inscrita en IGJ bajo Nº 1820 del Lº 148 con fecha 14/03/16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24/04/26. Hasta el día 07/07/26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24/04/26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3º"). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo Pombo (CUIT 20-25649579 -2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24/04/26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 18/09/26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07/05/27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. Florencia M. Claus, Secretaria.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - En causa nº 6376/00 (sorteo 153-2026) seguida a "Moreno Frequete, Kevin Ariel s/Robo agravado por su comisión con escalamiento, Mercedes", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a KEVIN ARIEL MORENO (Frequete), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2026 Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Kevin Areil Moreno (Frequete) para el día 11 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - En causa nº 6376/00 (sorteo 153-2026) seguida a "Moreno Frequete, Kevin Ariel s/Robo agravado por su comisión con escalamiento, Mercedes", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a KEVIN ARIEL MORENO (Frequete), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de mayo de 2026 Por recibido, téngase por contestada la vista por parte del Ministerio Público Fiscal y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Kevin Areil Moreno (Frequete) para el día 11 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Jueza del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los del mes de mayo de 2026. Referencias: Funcionario Firmante: 22/05/2026 14:07:14 - Perez Augusto Sebastián - Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ARIEL ADRIAN BRANDAN, poseedor del DNI 39.844.923; nacido el 18 de agosto de 1.996, hijo de Roque Brandan y de Edith Ayala, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-03-3837 (Registro Interno N 9940) , caratulada "Ariel Adrian Brandan S/Encubrimiento, lesiones leves agravadas y amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del CPP. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 28 v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tandil, hace saber que en autos "Alonso Mariano Esteban s/Concurso preventivo (Pequeño)" Expte. N° 13.554, se resolvió con fecha 04/05/2026 decretar la apertura de concurso preventivo de ALONSO MARIANO ESTEBAN DNI 31708225 con domicilio real en Tacuarí N° 337 de la ciudad de Tandil, constituido en calle Pinto N° 204 de Tandil y electrónico en 20297545516@notificaciones.scba.gov.ar. Se fija hasta el día 16/06/2026 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, CPN Eduardo Horacio Gilberto, en el domicilio de la calle Pellegrini N° 1265 de Tandil (Tel. Cel. 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605). Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Informe Individual de Créditos el día 21/08/2026 y del Informe General el día 07/10/2026. Tandil, 4 de mayo de 2026. Fdo. Sarde, Sebastián Manuel - Juez.

may. 28 v. jun. 3

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de B. Bca. cita y emplaza a los Sres. LUIS GERVASIO DIGNANI y FLORENCIO MERINO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. 6, Sec. N, Mza. 385a, Parc. 6n. Dominio Folio 209 del año 1965 y Folio 148 del año 1965 del ptdo. de Cnel. Rosales para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Vazquez Ocampo Federico Manuel c/Dignani Luis Gervasio y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - N° Causa: 77913", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Punta Alta, 26 de mayo de 2026. Macias Agustina Paola, Secretario.

may. 29 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, en los autos caratulados "Guasch, Eduardo Fabian y Otra c/Strigari, Constantino s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)", Expte. N° 17951/25, cita y emplaza al demandado CONSTANTINO STRIGARI para que dentro del plazo de diez (10) días, con más la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, comparezca a estar a derecho, conteste demanda y tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. La documental cuyo traslado se ordena se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, pudiendo accederse también a través de la MEV. Fdo. Rubén Matías De Bellis. Secretario"

may. 29 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días en los autos caratulados "Banco De La Provincia de Buenos Aires c/Ibañez Horacio Daniel s/Cobro Sumario Sumas Dinero (exc. alquileres, Etc.)" - Expte. 112361, al demandado HORACIO DANIEL IBAÑEZ -DNI 37.390.003-, para que dentro del plazo de diez días, comparezca a contestar la demanda y a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el art. 354 del C.P.C., con la advertencia de que si no lo hiciere se le nombrará a la Sra. Defensora Oficial Departamental en turno. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

may. 29 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Lincoln del Departamento Judicial Junín, en los autos: "Robledo, Gustavo Daniel c/Balsamo, Severo A. s/Usucapión, Expte. 33411, cita a los herederos del demandado JUANA MARIA YOLANDA BALSAMO, LUCIA FILOMENA BALSAMO, GLADYS NORMA ARGENTINA BALSAMO, ANGELA ESTHER ITALIA BALSAMO, NELSON JOSE OMAR, como así a todo aquel que se considere con derecho sobre los inmuebles Circ. I Sec. C. Mzana 296 Parc. 12 Part. 060-3410 Dominio N° 9378 Folio 546/B/1911 y N° 8893 Folio 586/1910 de Lincoln, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Lincoln, 18 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Noveno Juzgado en lo Civil de San Juan, en Expediente N° 1079/25, caratulado "Rios Teresa Alejandra s/Usucapión" cita a los sucesores de JULIA VERÓNICA GONZÁLEZ, DNI N° 8.087.096 y/o presuntos interesados del bien inmueble sito en calle Martin de Zuviria N° 1729 Este, Santa Lucia, San Juan; NC N° 03-32-740470. Con plano de mensura N° 03-9609-23, el inmueble limita al Norte: con calle Martin de Zuviria, punto 1-2 mide 9,94 metros; al Sur: con parcelas n° 03-32-710460 y n° 03-32-720470, punto3-4 mide 10,46 metros; al Este: con parcela n° 03-32-740840, puntos 2-3 mide 29,44 metros y al Oeste: con parcela n° 03-32-730470, puntos 4-1 mide 29,74metros; Superficie según mensura 301,77 m2; para que en el plazo de veintiún (21) días - a contar desde la última notificación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia (art. 634 del CPC). Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de alta circulación de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Dr. Pablo Farina- Juez subrogante. San Juan 20 de mayo de 2026. Dra. María Valentina Velasco- Abogada- Firma Autorizada Oficinas Civiles - Poder Judicial de San Juan.

may. 29 v. jun. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo con asiento en la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, sito en la calle Sarmiento N° 842, Tandil, Secretaría a cargo del Dr. Gastón Darío Policicchio, en los autos caratulados: "Calfumil Millahueque Sandra c/Prolimp Servicios Integrales S Cap. Secc. IV y Otros s/Diferencia indemnización" N° de Expediente: 23511 cita y emplaza a la Sra. SCARUZZI MARCELA LAURA CUIT 27-17863094-1 y al Sr. SAPONARO LEONARDO DIEGO (CUIT 20-22081683-5) para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que le represente en juicio (art. 341, párrafo 2do. del CPCC).

may. 29 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando E. Rodríguez; en autos: "Sanchez de Mendez, Rosa E. y Otras c/Herschel y Lem, Eloisa y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 32.266; ordena edictos que se publicarán por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezcan GUILLERMO ENRIQUE MILES y NELLY AMALIA HOERTH; y/o sus herederos y los que se consideren con derecho sobre el inmueble de calle Malvinas3984 (ex 2086). Quilmes. Pcia. Bs. As. NC: C III, S H, Mzna 33, Parc 22; en el término de (10) diez días. Previéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará defensor oficial (conf. arts. 341 y 681 del CPCC).- Quilmes, mayo de 2026.

may. 29 v. abr. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Bogliotti Carlos Adrián c/Herederos de Heffler Nelida Esther s/Cobro Ejecutivo", Expte. 4702, cita y emplaza por dos días a herederos de la Sra. HEFFLER NÉLIDA ESTHER DNI 3.308.338 (fallecida el 28/1/2021 en la localidad de Avellaneda) para que dentro de dicho plazo opongan excepciones legítimas y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en juicio. Héctor Fabián Casas. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno General Rodríguez, en autos caratulados: "Bolotti Yesica Daiana c/Vallejos Liliانا Lujan s/Divorcio por presentación unilateral", Expediente MG-13008/2020, cítese a VALLEJOS LILIANA LUJAN DNI 31.124.438 por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Fdo. Silvia Monica Baez. Jueza de Familia.

may. 29 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Dr. Emiliano Jose Lestani- Juez- del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Ofelia Del Valle Camino, sito en Av. Paraguay N° 449, 3er. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a MIRNA BELKYS LEDESMA DNI N° 27.187.609 (heredera del Sr. Hipólito Ledesma) y a RAMONA DE LOS SANTOS RAMÍREZ DNI N° 05.304.035 (heredera de la Sra. Ramona Ledesma) por edictos, que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio de las citadas, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, emplazándolos por diez (10) días, a fin de que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que las represente; así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "Ledesma Benedicto c/Ledesma Hipolito, Ledesma Elsa Evarista y Ledesma Ramona s/Escrituración" Expte. N° 16430/18. Resistencia 15 de octubre de 2025. Mag. Emiliano José Lestani María Ofelia del Valle Camino, Juez Magister- Secretaría Provisoria, Juzg. Civil y Comercial N° 19 Juzg. Civil y Comercial N° 19.

may. 20 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - La Dra. Delma Beatriz Capobianco, Jueza a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c/Ruiz Fiamma Edith Adelfa s/Cobro ejecutivo"- Expte. 24866- cita a FIAMMA EDITH ADELFA RUIZ DNI 38.672.845 para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Saladillo.

may. 29 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por diez días a PABLO CASTELLINO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Carmen de Areco, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Quinta 75, Manzana 75a, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 018-000171-9, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Alvarez Carlos Alberto y Otro/a c/Castellino Pablo s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 114731, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia. Mercedes (B), mayo de 2026.-

may. 29 v. jun. 1º

POR 2 DÍAS - EL Sr. Juez Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, cita a los presuntos herederos de la demandada ROSA NILDA TERUEL DE SOTELO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble generador del crédito reclamado ubicado en la calle Mitre entre las de Tilcara y La Calandria, cuya nomenclatura catastral es Circ. II; Sec. G; Manz. 203; Parc. 12, designado según título como Lote Doce de la Manzana Doscientos Tres, Matrícula N° 28.619 de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponde; ello bajo apercibimiento de designación de Defensor Oficial en turno que corresponda a estos obrados "Herederos de Garzon Paulina c/Teruel De Sotelo Rosa Nilda y ots. s/Cobro ejecutivo", (Expte. N° 81.419), que tramitan por ante el Juz. de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com. N° 7, Sec. Única, Dto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Juan D. Perón, "Edificio Tribunales", 2do. Piso, de Banfield, Prtdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., oponiendo las excepciones legítimas contra la ejecución de autos (art. 529 inc. 2 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo del año 2026.

may. 19 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, a cargo de la Dra. Mariana

Rosina Zaloaga, Secretaría a cargo de la Dra. María Paz Bellucci y del Dr. Nicolás Fragnito, sito en la Avenida Mitre nº 2615 anexo Dorrego de Sarandi, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, notifica y emplaza por el plazo de diez días hábiles a KAREN VIRGINIA SOSA titular del DNI 40.916.466 - domicilio indicado por ReNaPer en la calle Prudan 441 Sarandi Avellaneda - a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de VBS en el expediente caratulado "BS V s/ Guarda a parientes", expediente N° AL-5759-2026. Se deja expresa constancia que las copias de la demanda y documental se encuentran a disposición de la requerida en la mesa de entradas de este Juzgado. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina. Ello, conforme se dispone en el siguiente: "Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital (...) Consecuentemente, a fin de no dilatar el proceso cítese por edictos a Karen Virginia Sosa, para que se presente en el plazo perentorio de diez días hábiles a hacer valer sus derechos con la debida asistencia letrada, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de resolver unilateralmente la situación legal de VBS (arts. 145 y 146 CPCC). A su vez, se debe dejar expresa constancia que las copias de la demanda y documental se encuentran a disposición de la requerida en la mesa de entradas de este Juzgado. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina. Finalmente, hágase saber a la actora que deberá inicialar el nombre de la niña al momento de remitir el edicto a este Juzgado para su debido confronte, debiendo constar solamente el nombre de la requerida en forma completa. Notifíquese por edictos por el término de tres días, los que se deberán publicar en el Boletín Oficial y a la Asesora Tutelar en su despacho, quedando su confección a cargo de la actora, dejando constancia que se encuentra exenta de pago (Conf. art. 36 bis ley 13298 Incorp. ley 14537 y 12 de la ley 14528 y su Dec. 445/13). Notifíquese (Ac. 4013/2021) (...) Fdo. Mariana Rosina Zaloaga Jueza de Familia". Fecha de firma 06/04/2026. El presente edicto deberá publicarse, por tres días en el Boletín Oficial Judicial (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Se deja constancia que el presente se encuentra exento de pago de servicios, toda vez que la peticionante cuenta con el beneficio de litigar sin gastos. Avellaneda, en la fecha indicada en la referencia de firma digital. María Paz Bellucci, Secretaria.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7220 (IPP N° 13-00-029388-22/00), seguida a WALTER DANIEL BRITZ, por el delito de lesiones leves agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex-pareja existente, amenazas simples en concurso real entre sí (arts. 55, 89 en función de los artículos 92 y 80 incisos 1 y 11, 149 bis, 1er párrafo, 1er supuesto del Código Penal de la Nación., a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2026. Autos vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 7220 seguida a Walter Daniel Britz por el delito de lesiones leves agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex-pareja existente, amenazas simples en concurso real entre sí (arts. 55, 89 en función de los artículos 92 y 80 incisos 1 y 11, 149 bis, 1er párrafo, 1er supuesto del CP, de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Daniel Britz, sobrenombre o apodo, sin apodo, instruido, DNI N° 38.841.741, de estado civil soltero, desempleado, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda -Prov. Bs. As.-, el día 7 de junio de 1994, con domicilio en calle 889 n° 1417, de la ciudad y partido de Quilmes, hijo de Juan Ramón Britz y de Margarita Rodríguez, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de noviembre del 2022 en Quilmes (arts. 55, 89 en función de los artículos 92 y 80 incisos 1 y 11, 149 bis, 1er párrafo, 1er supuesto del CP, y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP). Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Walter Daniel Britz, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". GA Quilmes, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA hace saber que, desde su sede en la Avda. Juan B. Justo n° 4275 de la ciudad de Mar del Plata, el día 14 de julio de 2026 a las 08:30 hs., se llevará a cabo las DESTRUCCIONES oportunamente autorizadas al Juzgado Civil y Comercial N° 14 Deptal., por Res. SCBA n° 2049/12 del 15/08/2012 (Expte. JCC 59/2018), de 3.151 expedientes contenidos en 226 legajos; y Res. 3489/19 del 18/12/2019 (Expte. JCC29/2019), de 111 expedientes contenidos en 4 legajos, correspondientes al Juzgado de mención, comprendidos en el período entre los años 1993 y 2008, encontrándose con plazos de guarda vencidos (arts. 115 y 117. Ac. 3397/08 SCBA). La nómina de los mismos se encuentra a disposición de los interesados en dicho organismo sito en Alte. Brown n° 2241 de esta ciudad (e-mail: juzciv14-mp@jusbuenosaires.gov.ar). quienes pueden plantear ante el mismo por escrito, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y ssgts. del Cód. Civ.; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac. 3397/08 (Arts. 119, 120 Ac. 3397/08). Mar Del Plata, 18 de mayo de 2026. Fdo. José L. Ferrario, Auxiliar Letrado.

may. 29 v. jun. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez, comunica por cinco días que el día 15/04/2026, se ha declarado la quiebra de JULIO NICOLAS ROLDAN, argentino, DNI N° 37052360 habiendo sido designado síndico el Cdor. Alexis Mauro Barbagelata con domicilio legal en calle Diagonal 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2026, solicitando previamente turno de forma telefónica al siguiente número: 2392-610542, a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el día 07/09/2026

y el día 11/11/2026, se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, vacante, en el cual se encuentra subrogando el juez Dr. Félix Adrián Ferrán, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, el 15/12/2025 se ha declarado la quiebra de QUINTANA CARLOS GABRIEL DNI 38692827, caratula "Quintana Carlos Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" Expte N° 73247, síndico Cdor. Mariano Alberto Ricciardi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado y electrónicamente hasta el 8/7/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificados deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedido verificados se realizará al mail indicado, hasta el 7/8/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N°2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 7/9/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 21/10/2026. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de mayo de 2026. Dra. Vanesa Raquel Casielles.- Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N°10 Depto Jud. MdP hace saber que el 23/04/26 se ha decretado la quiebra de DURAN ERICA SOLANGE (DNI N°35867874); Expte. N° 9586 Síndico Estefanía Baque atenderá de lunes a viernes de 8.30 a 13 y de 14 a 15.30 hs en Rawson 2272 de MdP. Se decreta: 1) La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 13/07/2026 plazo límite para presentar pedidos de verificación personalmente en formato papel ante el síndico y también en formato PDF al correo "duranes9586@outlook.com". El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario La Capital, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 de la Ley 24.522).

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N.12 de Mar del Plata a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, hace saber que en autos "Murabito Juan Luis s/Quiebra (Pequeña)" causa nro. 44225, que el 24 de noviembre de 2025 se decretó la Quiebra de MURABITO JUAN LUIS (DNI 23.457.790), domiciliado en calle Moreno 3215 piso 13 Dto A de la ciudad de Mar del Plata. Síndico designado CPN María Eugenia García Herrada, con domicilio en calle Hipolito Yrigoyen 2537 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 27 de julio de 2026 en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y/o correo electrónico mariaeugeniagarciaherrada@gmail.com. Se fija el día 4 de septiembre de 2026 para la presentación por el síndico del informe individual. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Capital de Mar del Plata sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LQC).

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 7 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de CABRERA MILAGROS AYELEN, DNI 44871107, CUIL 27-44871107-8, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. María Graciela Natoli con domicilio constituido físico en la calle Belgrano 915, Casillero 168, Quilmes, y con domicilio electrónico: 27105021823@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2026. De optarse por la verificación presencial, las mismas se recibirán previo solicitud de turno, al teléfono 11-42535217, y/o celular 221-4817936/5085628 y/o correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, en el domicilio procesal de la calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs. De optarse por la verificación electrónica, tanto el pedido verificadorio del crédito como sus títulos justificativos -escaneados y enviados en archivos PDF- deberán remitirse al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder el pago del arancel verificadorio -equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles- deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco Santander, Cuenta N° 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Del mismo modo deberá obrarse para examinar los pedidos verificados y deducir las observaciones contempladas en los arts. 34, 200 LCyQ. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 24 de septiembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de noviembre de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 14 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de CAINERO NAHUEL THOMAS, DNI 41798901, CUIL 20-41798901- 4, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y electrónico en la casilla 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico al Cr. Gonzalo Javier Arce con domicilio constituido físico en la calle 401 bis N° 1470 de Quilmes, y con domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 11 de agosto de 2026. Se fijan los días y horarios de atención: De lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs., con cita previa al número telefónico 0221-5750590 / 0221-3035464. Se informa dirección e-mail gonzalojarce@hotmail.com, para comunicarse y/o recepcionar documentación por esa vía alternativa. De corresponder el pago del arancel verificadorio deberá efectuarse a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del Síndico cuyos datos se detallan: Banco de la Provincia Buenos Aires N° 5208-503849/9, CBU 0140191803520850384994, Alias: juego.chita.muro, CUIT 20-22756144-1. Se ordena al fallido y a los terceros que

entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 24 de septiembre de 2026 para la presentación por el Síndico del informe individual y 6 de noviembre de 2026 para la presentación del informe general. Quilmes.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Alcaraz Hugo Raul Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 124961, con fecha 13/05/26 se declaró la quiebra de HUGO RAUL ALEJANDRO ALCARAZ, con DNI 41.553.969, CUIT 20-41553969-0, con domicilio en calle Yrigoyen N° 441 de Coronel Dorrego, Pcia. de Bs. As., se ordena al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen a la Síndico, Cdora. Zulema A. Gaído con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, correo electrónico cra.gaído@gmail.com. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se fijó el día 2/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar a la Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Clavijo Vidaloff Thomas Adrian s/Abrigo" (Expte. PL-4448-2025) a los efectos de notificar al Sr. CLAVIJO MARIO ALBERTO (DNI N° 27.770.826) y a la Sra. VIDALOFF YOLANDA BETANIA DNI N° (34.484.769) el siguiente texto que a continuación se transcribe: "26 de Mayo de 2026.- ...Proveyendo la presentación informe equipo técnico (238003726002876151): Téngase presente el informe elaborado por el Lic. Germán D. Nocito, Perito Trabajador Social. Atento a lo allí solicitado, cítese a la sede de este Juzgado (sito en Av. Tratado de Pilar 100 - esquina Ana Mogas- de la localidad de Pilar) a la Sra. Vidaloff Yolanda Betania para que mantenga una entrevista, el día 12 de junio del 2026 las 11:00 hs. y al Sr. Clavijo Mario Alberto para que mantenga una entrevista, el día 18 de Junio del 2026 las 12:00 hs., ambos con el Equipo Técnico del Juzgado. Notifíquese. Por otro lado, en atención al estado de autos y en virtud de lo dispuesto por los art. 10 y 12 de la ley 14528, fíjese audiencia para el día 07 de Septiembre del 2026 a las 09:00 horas puntual, a la que deberán comparecer los progenitores ut supra mencionados, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar el estado de adoptabilidad de los niños. Debiendo comparecer a dicha audiencia a la Asesoría de Incapaces de Pilar y un representante del órgano administrativo interviniente. Atento al estado de autos, y lo que surge de los distintos intentos fallidos de notificación respecto de los citados, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese al Sr. Clavijo Mario Alberto (DNI N° 27.770.826) y a la Sra. Vidaloff Yolanda Betania DNI N° (34.484.769), del presente proveído y de la legalización decretada en fecha 10/06/2025, mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Asimismo, désignese Defensor Oficial para que ejerza la representación del Sr. Clavijo Mario Alberto (DNI N° 27.770.826) y la Sra. Vidaloff Yolanda Betania DNI N° (34.484.769)(art. 341 CPCC). A tal fin, comuníquese electrónicamente a la Receptoría de Expedientes Descentralizada de Pilar para que proceda a ambos sorteos. Proveyendo la presentación Oficio - Acompaña (250103726002881875): Agréguese el informe médico acompañado y téngase presente lo informado por el Hogar "Una Posta en el Camino", en cuanto comunica que Thomas ha sido dado de alta con fecha 15/05/2026. Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "10 de Junio de 2025... Resuelvo: I. Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de Pilar, respecto del niño Vidaloff Thomas Adrian (nacido el día 5/05/2025), quien no posee Documento de Identidad, (art. 35 bis de la ley 13.298). Notifíquese esta legalización a su progenitora, Vidaloff Yolanda Betania, DNI N° 34484769 domiciliada en la calle en Rio Danubio 1150, Rio Lujan de Pilar, Buenos Aires, por oficio por Comisaría. II. Hacerle saber que: a) El artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales." b) Deberá presentarse formalmente en el término de cinco días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hija sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial Especializada en Familia (Rivadavia 468, San Isidro), quienes se encuentran trabajando en forma presencial y con atención telefónica (4747-6698 / 6705) y por vía de correo electrónico: "defgen.si@mpba.gov.ar". Al momento de presentarse deberá indicar si disponer de medios para mantener una audiencia a distancia (acceso a internet y teléfono con cámara o computadora con cámara y micrófono). Con tal información, se resolverá la forma en que se celebrarán las audiencias previstas por la ley 14528. III. Dar intervención al Equipo Técnico del Juzgado para que se comunique con el Hospital de Niños Sor María Ludovica (sito calle 14 N° 1631 entre 65 Y 66, La Plata), a fin de conocer el estado del niño e indagar si la institución en el que se encuentra se dispone de medios para mantener una audiencia a distancia (acceso a internet y teléfono con cámara o computadora con cámara y micrófono). Deberá asimismo indagarse en relación a la percepción del beneficio social "Asignación Universal por Hijo", de modo que quede claro si se requiere de parte del Juzgado un pronunciamiento al respecto o si en cambio la cuestión ha sido ya abordada por el Servicio Local conforme lo dispuesto por el Decreto Presidencia 5/2023. IV. Requierase electrónicamente al Servicio Local interviniente a los fines que en forma urgente se remita la partida de nacimiento del niño, en su caso, se informe los datos del nacimiento a los fines de procurar su inscripción de nacimiento. V. Inscribir a Vidaloff Thomas Adrian en el Banco de Niños, Niñas y Adolescentes del Registro Central. VI. Ordenar el registro y la notificación de esta resolución. Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Se hace saber que el presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Carlos Gualtieri notifica a MAIRA DAIANA PORTO en la causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) del registro de

este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, caratulada "Porto, Maira Daiana s/Desobediencia" la resolución que a continuación se transcribe: "///field, fecha de la firma digital. Y Vistos: Esta causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 departamental, caratulada "Porto, Maira Daiana s/ desobediencia" y Considerando: Que radicados estos obrados ante este organismo jurisdiccional con fecha 23 de octubre de 2025 y, ante el requerimiento de la defensa oficial, adherido por el Sr. fiscal interviniente, en fecha 9 de abril de 2026 ordené la remisión de la presente causa al ámbito del Área Integral de Justicia Restaurativa del Ministerio Público departamental. El 21 de abril del corriente año se realizó el encuentro de conciliación ante dicho organismo, plasmado en el acta respectiva, en la cual Maira Daiana Porto le pidió disculpas a Ruben Dario Gomez, las que fueron percibidas como genuinas y aceptadas, manifestando que con las mismas y el compromiso de diálogo se sintió satisfecho, no teniendo nada más que reclamar por lo acontecido el día 7 de octubre de 2024. Ahora bien, analizado el presente legajo, entiendo que el acuerdo arribado por las partes importa una solución al conflicto traído a esta sede por lo que, conforme la interpretación del artículo 59 inciso 6° del Código Penal, nos encontramos frente a una causal extintiva de la acción penal, lo que conlleva a dictar el sobreseimiento de Maira Daiana Porto y a consecuencia el archivo de las actuaciones. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal respecto de la imputada Maira Daiana Porto, en la presente causa N° 07-01-10502-24 (n° interno 9848) que se le sigue por el presunto delito de desobediencia, por los argumentos expuestos precedentemente. (Artículo 59 inciso 6° del Código Penal). II.- Sobreseer en consecuencia a Maira Daiana Porto, argentina, D.N.I. 43.318.848, soltera, ama de casa, nacida el día 27 de septiembre de 1998 en Monte Grande, domiciliada en la calle Terrarosa N° 4220 de la localidad de Canning partido de Esteban Echeverría, hija de Hector Daniel Porto y de Cecilia Noemi Nuñez, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6442357 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.717.037. III.- Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Cúmplase con el artículo 22 de la Acordada 2840/98 de la S.C.J.B.A. y oportunamente Archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 19566 seguida a TOLEDO THIAGO MAXIMILIANO por el delito de encubrimiento, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 19566 seguida a Toledo Thiago Maximiliano por el delito de encubrimiento, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del CPP) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 19566 - IPP 08-00-005223-25 Juzgado Correccional N°2 Autos y vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 20/03/2026, ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el art. 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la SCJBA). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal y normativa fiscal vigente -Ley 15.558, art. 53 y 69-, fíjase la suma de pesos dieciocho mil ochocientos diez (\$18.810) -68,40 UT-, en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio. Suscripto en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha indicada en la constancia de su firma digital (Ac. SCBA 3975/20). Fdo. Dra. Ana María Fernández. Juez Correccional."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a JOAN MANUEL IMPA, en la causa N° 07-00-61155-22 (n° interno 9500) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-61155-22 (n° interno 9500) seguida a Impa Joan Manuel por el delito de encubrimiento, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-61155-22 (n° interno 9500) respecto a Impa Joan Manuel a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de octubre de 2022 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer al encartado Joan Manuel Impa, titular de DNI 51.178.663, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 25/9/2004 en Lomas de Zamora, hijo de Manuel Impa y de Raquel Mariana Mansilla, domiciliado en calle Marsella N° 2032 de Lomas De Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7265041, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1654826 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado."

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El señor juez titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MAXIMILIANO SERGIO BAES, en la causa N° 07-04-7761-20 (n° interno 7549) seguida al nombrado en orden al delito de robo, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 28 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-04-7761-20 (n° interno 7549) seguida a Baes Maximiliano Sergio por el delito de robo, y considerando: Que habiendo

transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-7761-20 (n° interno 7549) respecto a Baes Maximiliano Sergio a quien se le imputara el delito de robo, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de mayo de 2020 en el partido de Lanús. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer al encartado Baes Maximiliano Sergio, titular de DNI 36.404.922, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 3 de septiembre de 1991, en CABA, hijo de Ernesto Enrique Baes y de Graciela Caballero, domiciliado en calle Rodney 276 de Rafael Castillo partido de La Matanza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4543870, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1588805 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.". Banfield.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a LEONARDO EZEQUIEL CARDOZO y NORBERTO JOSE CARDOZO en la causa N° 07-0700-11100-24 (n° interno 9229) seguida al nombrado en orden al delito de resistencia a la autoridad, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de abril de 2026. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-11100-24 (n° interno 9229) seguida a Cardozo Leonardo Ezequiel y Cardozo Norberto Jose por el delito de resistencia a la autoridad, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del CP). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-11100-24 (n° interno 9229) respecto a Cardozo Leonardo Ezequiel y Cardozo Norberto Jose a quienes se les imputara el delito de resistencia a la autoridad, hecho presuntamente ocurrido el día 9 de marzo de 2024 en Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del CP). II.- Sobreseer a los encartados Cardozo Leonardo Ezequiel, titular de DNI 37.991.805, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18 de diciembre de 1993, en Buenos Aires, hijo de Norberto José Cardozo y de Rosa del Carmen Gimenez, domiciliado en calle Claudio de Alas 2548 Lomas de Zamora, y Cardozo Norberto Jose, titular de DNI 13.385.342, de nacionalidad argentina, soltero, jubilado nacido el día 13 de agosto de 1957, en Buenos Aires, hijo de Marta Martel y de José Antonio Cardozo, domiciliado en calle Montiel 2578 Lomas de Zamora, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo PDS. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.".

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Romero Brenda Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97282-ELEC, hace saber que el día 6/2/2026 se ha decretado la Quiebra de BRENDA SOLEDAD ROMERO, con DNI 39.290.058, Síndico actuante Cr. Cristelli Federico, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20369369327@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias en calle 45 n° 753 de La Plata, de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 3 de julio de 2026, debiendo abonar la suma de \$34.680 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 31 de agosto de 2026 y el informe general el día 13 de octubre de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 26 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a la Sra. DELFINA VICTORIA HOGAS, de nacionalidad argentina, DNI 45.201.465, nacida el 19 de julio de 2003, en el marco de la IPP 14-01-003813-25/00, con intervención de la UFI Flagrancia Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Tigre, 1 de diciembre de 2025. Resuelvo: Sobreseer totalmente a Alejandro Miño, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al delito de Amenazas, previsto por el art.149 bis primer párrafo del Código Penal, por las razones expuestas en el considerando (art.149 bis primer párrafo del Código Penal y arts. 23 y 323 inciso 2do. del CPP). Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente "Tigre, 21 de mayo de 2026. Atento al tiempo transcurrido, restando notificar el de cisorio obrante en la pieza digital - E14000009727456(1/12/202510:53:44 Resolución: Sobreseimiento Concedido), a la víctima de autos, Sra. Delfina Victoria Hogas, toda vez que la mentada no ha sido encontrada en su domicilio, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías". Secretaría, 21 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, hace saber que con fecha en los autos "Fabrizio María Celeste s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-24032-2026, se ha decretado la quiebra de MARIA CELESTE FABRIZIO con DNI 33109185 con domicilio real en calle 9

Nº 4575 de la ciudad de Berisso, de la provincia de Buenos Aires. Del mismo modo informa que se ha designado síndico al Contador Manuel Omar Mansanta con domicilio legal físico en 70 n° 788 de La Plata, y electrónico en 20083836874@cce.notificaciones.debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado o al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar (Teléfono: 0221-154209605), hasta el día lunes 15 de febrero de 2027. Fijándose los días lunes 19 de abril de 2027 y lunes 17 de mayo de 2027 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 26 de mayo de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CLAUDIA BEATRIZ ESPINOZA y ROBERTO NAHUEL ROMERO en causa nro. 21286 seguida a Salvatierra Lucas Gaston por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de mayo de 2026.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de mayo de 2026.- Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Claudia Beatriz Espinoza y Roberto Nahuel Romero notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 16/4/2026 se decretó la quiebra de NADIA MAGALÍ LOPEZ, DNI Nº 35.955.059, CUIL 27-35.955.059-1 con domicilio real en la calle 522 entre 117 y 118 nro. 264 de la localidad de Tolosa, de La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Graciela Raquel Mastronardi con domicilio en la calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gracie_nilu@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. previo coordinar turno al 221-4763597 o al correo indicado los interesados podrán también evacuar consultas o solicitar turno presencial. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la CA N° 21700302113855 -Alias: lola2201 - CBU: 0110030330003021138551 abierta en el Banco de la Nación Argentina de titularidad de la síndico Graciela Mastronardi CUIT 27-16964668-1. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el 7 de agosto de 2026 - las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 25 de agosto de 2026. Presentación de informes individual y general los días 7 de octubre de 2026 y 23 de octubre de 2026 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19, Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Olmo Christian Pablo s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-20991-2026, con fecha 11 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de CHRISTIAN PABLO OLMO DNI 24.704.015, domicilio real calle 20 e/78 Bis y 79 N° 2292, localidad de San Lorenzo, partido de La Plata. El síndico designado Cr. Roberto Guillermo Coliqueo, domicilio procesal calle 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 05 de Agosto de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, de optarse verificación digital, a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com, enviando pedido verificadorio de créditos con títulos justificativos, en archivos PDF. De corresponder el pago de Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a la cuenta de titularidad del síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Caja de Ahorro N° 5203-523862-5, CBU: 0140186403520352386252. Hasta el día 19 de agosto de 2026, se podrán presentar impugnaciones previstas Art. 34 Ley 24.522. Se presentará informe individual de créditos el día 9 de septiembre de 2026 e informe general el día 9 de octubre de 2026. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. La Plata, 22 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento judicial Quilmes, a cargo de la Dr. José Gustavo Fuchs, Juez PDS, hace saber que en autos caratulados "Ibañez Andrea Fabiana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. QL-12509-2026, con fecha 13 de mayo de 2026, se decretó la quiebra de ANDREA FABIANA IBAÑEZ, DNI 18.540.280 con domicilio real en calle Av. Juan Fangio 01 PB B Monob. N° 14, Berazategui, pcia. de Bs. As.. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, domicilio procesal calle Lavalle N° 959, Quilmes, Celulares 221-4817936/5085628, Teléfono 11-42535217, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 15 de Septiembre de 2026, de lunes a viernes de 10 a 16 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander Cuenta N° 743-351696/4 CBU: 0720743588000035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 29 de octubre de 2026, e informe general el día 15 de diciembre de 2026. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sánchez Jauregui, Germán A., Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, Código Postal 7630, en autos caratulados "Teruggi, Alfredo Luis s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. n° 45348), comunica que con fecha 14/03/2018 se ha Homologado la propuesta de acuerdo preventivo realizada por TERUGGI, ALFREDO LUIS en los autos de referencia y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes en los siguientes monto: al Dr. Jerónimo Teti Laboranti, en su carácter de letrado patrocinante de los concursados en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y los del Cdor Antonio Francisco Civale, en su carácter de síndico interviniente en autos en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-). Necochea, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Avenida Centenario N° 456 de la localidad y partido de San Isidro, prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez, Secretaría Única, en autos: "Ramos Arena A. O. y Bazan A. G. s/Abrigo" (Expte. SI-11697-2026), notifica al sr. MARTIN GONZALO BAZAN DNI 29.336.427, la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los derechos del niño de San Isidro, respecto de su hijo A. G. Bazan. Se le hace saber que el artículo 702, inciso d, de Código Civil y Comercial de la Nación dispone: "El ejercicio de la responsabilidad parental queda suspendido mientras dure: d) la convivencia del hijo con un tercero, separado de sus progenitores por razones graves, de conformidad con lo establecido en leyes especiales." Deberá presentarse formalmente en el término de cinco (5) días habilitados, con asistencia de abogado, y constituir un domicilio electrónico y físico bajo apercibimiento de tenérselo por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 41 CPCC) y de tomar decisiones respecto de su hijo sin su intervención. Para conseguir la asistencia de un/a abogado/a gratuito/a, se pone a su disposición la Defensoría Oficial Especializada en Familia (Rivadavia 468, San Isidro), quienes se encuentran trabajando en forma presencial y con atención telefónica (4747-6698 / 6705) y por vía de correo electrónico: "defgen.si@mpba.gov.ar".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de DIEGO ALBERTO FAUQUEN mediante edictos, los que se publicarán por un día en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad, a fin de que tome intervención dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento, en los autos "Bianchi Adrian Roberto y Otro/a c/Grupo Asegurador La Segunda y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones" (Exc. Estado), expediente N° 110325, Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria. Se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos otorgado en autos, y se transcriben los autos que así lo disponen: "Bahía Blanca, 3 de febrero de 2017. Agréguese y atento lo pedido, lo que disponen los arts. 78, 79, 80 y cctes. del Código Procesal Civil y Comercial, admítase la información ofrecida y con previa citación de los demandados, acuédase a David Omar Bianchi el beneficio provisional de litigar sin gastos (art. 83 del cód. citado) (...) Fdo: Marta V. Neiiendam.-" y "Bahía Blanca, 3 de febrero de 2017. Agréguese y atento lo pedido, lo que disponen los arts. 78, 79, 80 y cctes. del Código Procesal Civil y Comercial, admítase la información ofrecida y con previa citación de los demandados, acuédase a Adrian Roberto Bianchi el beneficio provisional de litigar sin gastos (art. 83 del cód. citado) (...) Fdo: Marta V. Neiiendam. Juez.-" María Damiana Frías. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Patricia Noemí Juárez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Churrarín, sito en la calle Almirante

Brown N° 1.771, de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por un día que en autos Expediente MP-17876-2011 "Clark Osvaldo Rubén s/Concurso Preventivo (Pequeño) con fecha 29 de abril de 2026 se ha resuelto declarar la finalización del concurso preventivo de OSVALDO RUBÉN CLARK. La Publicación se ordena por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Capital. Mar del de Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1° Piso, de la ciudad de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Milagros Arce, en autos caratulados "Maidana María Del Carmen c/Herederos de Berenstein Kusiel, Josefina Di Leo, heredera de Jose Matzkin e Israel Eugenio Chiegel s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. MO-42507/2023) cita y emplaza a las Sras. LIDIA EDITH BERENSTEIN y PAULINA KAPLAN DE BERENSTEIN (herederas de Kusiel Berenstein), a la Sra. VANESA JUDITH MATZKIN (heredera de Miguel Víctor Matzkin quien resulta ser heredero de José Matzkin) y a sucesores de JUANA JOSEFINA DI LEO y de ISRAEL EUGENIO CHIEGEL, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en la calle Finochietto 2035 esquina Carlos Tejedor, de la localidad de Libertad, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado según plano 72-13-67 Lote: 8 de la Manzana: 17 K, Partida 072-144794-4, para que en el término de diez (10) días comparezcan a contestar demanda y para que en igual término constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC).

jun. 1° v. jun. 2

POR 2 DÍAS - En la causa N° 35456 caratulada: "P. A. D. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 1 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a CARLOS ALBERTO PAYERO -DNI 14122761- la resolución cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Tandil... Disponese:... 2.- Citar al Sr. Carlos Alberto Payero a audiencia el día 9/6/2026 a las 10:30 hs, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar el estado de desamparo de A. D. P. Todo ello, conforme lo normado por el art. 12 ley 14.528, art. 607 ss y cc CCC. 3. Póngase en conocimiento de ambos citados que, en el supuesto de no contar con los recursos económicos necesarios para contratar un abogado de la matrícula, se encuentran a su disposición: a) Defensoría Oficial con sede en calle 9 de Julio 1194, o mediante comunicación al celular de guardia de lunes a viernes hábiles de 8 a 14 hs. 02281542254, o al email ufdl.az.ta@mpba.gov.ar. Se hace saber que los días 27 a 29 de mayo no habrá atención al público en dicha dependencia y que a partir del 01/06/2026 brindará atención en el domicilio de calle Maipú nro 1311 de Tandil. b) Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Colegio de Abogados del Dep. Judicial Azul con sede en calle Chacabuco N° 744 de Tandil, o comunicarse vía e-mail al correo electrónico consultoriojuridicogratiutocaa@gmail.com los días lunes miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hs. Funcionario Firmante: 26/05/2026, Monserrat Silvia Ines".

jun. 1° v. jun. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Departamento Judicial Junín con asiento en calle 25 de Mayo 172 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, a cargo de los Dres. Guillermo Andrés Ortega, Dra. María Luz Rodríguez Traversa, y Dr. Javier Alberto Bertolotti, Secretaría desempeñada por la Dra. María Belén Francioni, en los autos caratulados: "Manassero Mariana Elisabeth c/Gomollon Lorenzo Luis s/Ejecución de convenio" (Expte. N° 30.985), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos y/o derecho habientes del Sr. LORENZO LUIS GOMOLLÓN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos bajo apercibimiento de nombrarle un Defensor Oficial. La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art 25 de la ley 15.057 y por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y en el Diario "El vedicense". Que el presente edicto pertenece a la parte actora gozando del beneficio de gratuidad. Junín, 18 de mayo de 2026.

jun. 1° v. jun. 2

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Cnel. Rosales, Sec. Única del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, cita y emplaza a FERNANDO LUIS VICENTE MORA, JUAN BENITO FERRO, ENRIQUE FRANCISCO FERRO, DOMINGO HILARIO FERRO, ROSALÍA ANGÉLICA FERRO, ENRIQUE JOSÉ BIANCO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente Circunscripción VI, Sección K, Manzana 104, Parcela 23. Partida Inmobiliaria: (113) 8747 del Partido de Coronel Rosales para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Zhenping, Guo c/Ferro, Juan Benito s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión". Expte. 69506-2023, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, mayo de 2026. Macías Agustina Paola, Secretario.

jun. 1° v. jun. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia No. 8 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, 3 Piso, Banfield, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dupont, Secretaria Dra. Paula Rinzivillo, notifica la resolución, dictada en los autos "Villegas Correia Catalina Franchesca s/Abrigo", Expediente N° LZ-47559-2025: "Banfield, 21 de mayo de 2026... Atento a no haber logrado notificar a los progenitores de la menor de autos puesto que se encuentran en situación de calle y no hay mayores datos para dar con los mismos, cítese por edictos a la Sra. ROCIO ELIZABETH CORREIA y al Sr. MAXIMILIANO CLAUDIO FABIAN VILLEGAS, para que se presente a hacer valer sus derechos contestando demanda en autos, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente". Dr. Carlos Alberto Dupont. Juez.

jun. 1° v. jun. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: "Fernandez, Nicolas c/LOPEZ, OSCAR s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° SUM-139-25), cita y emplaza a quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Bartolomé Mitre N° 879 de la ciudad de San Pedro (Circunscripción I, Sección B, Manzana 166, Parcela 9-A, UF 7.- Partida Inmobiliaria 25164), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar el

trámite con las constancias de autos. San Pedro, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 de San Martín en los autos caratulados: "Ocampo Hector Omar c/Planchart De Di Genne Teresa Aurella s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte Nro 70717, cita y emplaza a los herederos de PLANCHART DE DI GENNE, TERESA AURELIA, y/o a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Güemes N° 2025 de la localidad de Villa Ayacucho, Pdo. de Gral. San Martín; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, mayo de 2026. Ana V. Mones Auxiliar Letrada.

jun. 1º v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Giovannangelo Clara s/Acciones de reclamación de filiación", Expte. N° MO - 43950 - 2024, cita y emplaza por diez 10 días a los eventuales herederos, sucesores y/o causahabientes de ANTONIA MARÍA MARTINELLI, ARGENTINA MAGDALENA MARTINELLI, JOSEFA CAROLINA MARTINELLI, CATALINA PASCUALINA MARTINELLI, ELENA VICENTA MARTINELLI y BASILIA MARTINELLI, hijas reconocidas de Constancia Ercoli y David Martinelli, a fin de que comparezcan a estar a derecho y contesten demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Morón, en la fecha y hora de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 3

POR 5 DÍAS - El Dr. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, Alfredo Anibal Villata, hace saber que en los autos caratulados "Recalde Fernando Celio s/Quiebra, Exped. N° 21914-2025", se ha declarado con fecha 20/05/2025 la Quiebra de RECALDE FERNAN CELIO, DNI 24.470.773, con domicilio sito en calle Las Carretas e/ 25 de Mayo y 9 de Julio de la localidad de Magdalena, partido Magdalena, pcia. de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 03/07/2026 ante la Síndica María Victoria Harguindegui, en su oficina de calle Plaza Paso, N° 75 1/2 de La Plata, comunicándose previamente con la Síndica al celular 2216187895 o al mail victoriaharguindegui@gmail.com, adjuntando copia de la documentación en PDF de sus pedidos de verificación de créditos. Deberán transferir a la cuenta bancaria denunciada de su titularidad los importes correspondientes al arancel previsto en el Art. 32 LCQ, 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de realizar la verificación. Cuenta Bancaria N° 2000-533333/4, CBU 0140999803200053333349, Banco Provincia de Buenos Aires. Fijándose el Informe Individual del Síndico para el día 02 de septiembre 2026 y el Informe General del Síndico para el día 15/10/2026. Dejando constancia que deberá publicarse sin previo pago, y en los términos de los arts. 273 y 240 LCQ. Con fundamento en lo prescripto por los arts. 88, 107, 109, 125, 126, 159, 200, y 202 de la ley 24.522, prohibir que a partir de la fecha efectuar pagos a terceros con fondos del fallido con el objeto de mantener la integridad de su patrimonio. La Plata, mayo 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Costa Marianela Rosa s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. 44499, se ordenó con fecha 11/02/26 el concurso preventivo de la Sra. COSTA MARIANELA ROSA, DNI 33.646.623, con domicilio Real en calle Jujuy n. 907 de la ciudad de Mar del Plata. Cítese a los acreedores hasta el día 24 de agosto de 2026 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante la sindicatura de CPN Juan Carlos Colaianni conformando equipo de trabajo con CPN Marta A. Marzano. Domicilio: Rawson 2272 de Mar del Plata, Fechas: todos los días hábiles, 8:30 a 13:00 hs. y de 14:00 a 15:30 hs., mail "costamr44499@gmail.com" se fija el día 5 de octubre de 2026 para que el síndico presente el informe individual sobre cada solicitud de verificación.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "Indumad SA p/Concurso Pequeño - Digital". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com. Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml>. Fdo.: Dr. Pablo González Masanés - Juez. Dra. María Candelaria Pulenta - Secretaria.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Daniela Galdos Juez, Secretaría única de la Dra. María Lujan Benitez, hace saber que en autos "Gates Federico Andres s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 63792, con fecha 17 de abril de 2026, se decretó la quiebra de FEDERICO ANDRES GATES, DNI 33.856.401, con domicilio real calle 3 de Febrero N° 27, Dolores, pcia. de Bs. As. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Se intima al quebrado y a terceros que tuvieren en su poder bienes de aquél, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición de la sindicatura (art. 88 inc.3 L.C.). Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el día 27 de junio de 2026 al síndico designado Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, por verificación presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., Celular 2241-688781, correo electrónico: estudiobelloccq@yahoo.com.ar, Celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo

PDF. Se determina hasta el día 14 de julio de 2026 para formular observaciones a las peticiones de créditos, 31 de agosto presentación del Informe Individual y 22 de Octubre presentación del Informe General. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Pcia. de Bs. As., Cuenta N° 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Dolores, 26 de mayo de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522).- Dolores, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo del Dra. María Milagros Allende, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2º CABA, comunica por cinco días que en los autos: "GHYF SA s/Concurso preventivo", expte. n° 8632/2026, que el 06/05/2026, se dispuso la apertura del concurso de GHYF SA (CUIT N° 30-71521944-8), designando a cargo de la sindicatura a la contadora Laura Lilian Mangone, con domicilio en Costa Rica 4161, CABA, teléfono n° 1155986222, casilla de e-mail: llmangone@gmail.com, ante quién deberán presentar las solicitudes de verificación (LCQ 32), hasta el día 06.07.2026. Se remite a lo explicado en el auto de apertura respecto a la modalidad vericatoria, que podrá leerse a través del sistema de consulta de causas del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) ingresando el número de expediente o los autos referidos. Informes arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán el 03/09/2026 y 16/10/2026, respectivamente. El 07/05/2027 a las 11 hs. se llevará a cabo la audiencia informativa, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se expide en la ciudad de Buenos Aires, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Marquez Santiago Daniel por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a THIAGO MATIAS NIEVAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-17673-21, seguidas al nombrado en orden al delito de robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, a la fecha de la firma. En atención a lo que surge de los informes de fecha 15 y 23 de abril de 2026 y del 8 del corriente mes y año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP: Se cita y emplaza al encausado Thiago Matias Nievas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Marquez Santiago Daniel Juez. Secretaría, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, CLAUDIA BEATRIZ ESPINOZA y ROBERTO NAHUEL ROMERO en causa nro. 21286 seguida a Salvatierra Lucas Gaston por el delito de incidente de ejecución de pena la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de mayo de 2026. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Claudia Beatriz Espinoza y Roberto Nahuel Romero, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos n° 25655-1 (IPP n° 07-05-025655-24/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUTARO JESÚS EHAGARAZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 2007 en Monte Grande, titular del DNI 48.876.865, hijo de Paulo Ehagaraz y de Romina Fernández, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Alamo n° 2.820 de la localidad de Burzaco del partido de Almirante Brown, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiéndose presentado Lautaro Ehagaraz a estar a derecho y habiendo fenecido holgadamente el plazo dispuesto para que la Defensa aporte datos de interés (19/05/2026 - Traslado a la Defensa / se corre (240501899001072366)) y, toda vez que con fecha 15 del mes en curso la Seccional Policial Almirante Brown 11º hizo saber que el justiciable no reside en el domicilio oportunamente denunciado en estos autos, motivos por los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá, de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion - Jueza". Publíquese en forma gratuita por el término de 5 (cinco) días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALVAREZ ROMAN ELIAS, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 41.519.153, nacido el día 01/11/1.998 en Rafael Calzada, instruído, ocupación gastronómico, hijo de Caludia Verónica Gagliardi (v) y de Javier Armando Álvarez (v) y con último domicilio conocido en calle San Juan N° 2435 de la localidad de Rafael Calzada Partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-05-23629-25 (R.I.N° 10457), caratulada "Alvarez Roman Elias s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...///mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo como así también las llamadas efectuadas resultando las mismas infructuosas y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Roman Elias Alvarez, por el término de cinco días

por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GALARZA ALBERTO OMAR, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI N° 32.902.560, argentina, hijo de Mariano Omar Galarza y de Virginia Monica Gonzalez, nacido el día 17/02/1987 en la localidad de San Vicente y con último domicilio conocido en la calle 115 N° 1300 E/124 y 126 localidad de Guernica partido de Presidente Perón, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-03-7893-22 (R.I.N° 10197), caratulada "Galarza Alberto Omar s/Lesiones Culposas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo, como así también las llamadas efectuadas al número de teléfono aportado las cuales resultaron infructuosas, y lo manifestado por la defensa técnica, es que corresponde citar a Alberto Omar Galarza, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Fdo: Dr. Carlos Esteban Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ALEGRE SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacionalidad argentina, de 37 años de edad, apodado "Seba", DNI N° 33.100.917, nacido en fecha 9/5/1987 en San Francisco Solano, de estado civil soltero, de profesión, empleo u ocupación albañil, que sí sabe leer y escribir, hijo de Elizabeth Rosa Aguirre, y con último domicilio conocido en calle Azucena N° 712 de la localidad de San Francisco Solano partido de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-05-8304-25 (R.I.N° 10237), caratulada "Alegre, Sebastian s/Amenazas en Contexto de Violencia Familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la Defensa Técnica, cítese a Sebastian Alegre, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez subrogante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ROMERO MARCOS GABRIEL y FAMA STEFANIA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nro. 28964-25, seguida a los nombrados en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. (08/05/2026 - Defensor - Presenta escrito (241701434014286382))- y, lo que surge de los informes policiales adunados con fechas 28/04/2026 y 05/05/2026, en razón de ignorarse los domicilios de los encartados de autos, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del Código Procesal Penal: Se cita y emplaza a los encausados, Romero Marcos Gabriel y Fama Stefania, por el término de cinco días, a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Funcionario Firmante: 26/05/2026 13:30:18 - PLO Nicolas Miguel - Juez. Se hace constar que de no presentarse los nombrados en el término fijado, serán declarados rebeldes (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, en la fecha de la firma digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ROMERO ALEXIS SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios son los siguientes: Alexis Sebastian Romero, sin apodos, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, estado civil soltero, titular del DNI N° 44.559.531, instruido, hijo de Romero Faustino y de Martinez Veronica, nacido el día 15 de diciembre de 2002 en Monte Grande, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro.10150 (I.P.P.07-03-4651-24/00), caratulada "Romero Alexis Sebastian s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Alexis Sebastian Romero, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. fecha 27/05/2026. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se

declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO LEONEL PISTAN, DNI 44380855, nacido en San Nicolas, pcia. de Bs. As, el 17/08/2002, hijo de Romina Gisella Pistán, con último domicilio conocido en Barrio Oeste, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1258-2025, IPP-IPPN°16-00-012368-21/00, caratulada: "Pistan Rodrigo Leonel -Amenazas- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de mayo de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21/05/26 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 20/04/26, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Leonel Pistan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-1258-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Amenazas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro.SN-1258-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de mayo de 2026

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN ANDRES NUÑEZ, DNI 48021354. con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Darwin - Nro. 3254 - Loc. Lujan - B. Villa del Parque, hijo de Vera Zulma y de Nuñez Sergio Andres, con fecha de nacimiento 09/06/2007; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-188-2026-6575 "Nuñez Juan Andres s/Lesiones Leves, Doblemente Calificadas por tratarse de Violencia de Género de un Hombre hacia una Mujer con quien mantenía relacion de pareja (IPP 09-01-005751-25)". que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 26 de mayo de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan -Seccional Primera-, cítese por cinco días al encausado Nuñez Juan Andres para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese... Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Esteban Oscar Patrone. Auxiliar Letrado".

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMIN ZALAZAR, DNI 47.947.921, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-722-2025 - 8956 - "Filoso Ivo Maximiliano s/Hurto, lesiones leves calificadas, resistencia a la autoridad", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benjamín Zalazar bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL LOPEZ, DNI nro. 30.939.518 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2268-2025 - 9111 - "Lopez Eduardo Ezequiel s/Amenazas calificada", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Eduardo Ezequiel Lopez bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese.". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

jun. 1º v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Azul a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, sito en Avenida Pte. Perón 525 de la ciudad y partido de Azul, Provincia de Buenos Aires, en autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltda. c/Sanchez Gabriel Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 51491 (fecha de inicio 26/09/18), hace saber que el día 26 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de GABRIEL ANDRÉS SANCHEZ, DNI nro. 18.379.170, CUIL 20-18379170-3, con domicilio real en Avenida Presidente Perón N° 992 de Azul, provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Cr. Andrés Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle Puan N° 527 de la Ciudad de Azul (celular de contacto 221 4280167, y/o 221 5013826), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 19 de junio de 2026 en el domicilio mencionado los días lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs. previo turno a la casilla lmathieu@estudiomathieu.com.ar o vía electrónica al mail anteriormente mencionado en formato pdf, debiendo acompañar en caso de corresponder el comprobante de pago del arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio el que se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 0070085620000000072724. El informe individual deberá presentarse el 21 de agosto de 2026 y una vez cumplida la presentación del informe y dictada la resolución prevista por el art. 36 de la ley 24522 se señalarán las fechas correspondientes (arts. 14 inc. 10mo., 39, 41, 42, 43, 45, 274 y concordantes de la ley concursal). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Azul, 2026.

jun. 1º v. jun. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita a

MARTHA GUDICHE una vez por mes durante seis meses para que se presente en los autos caratulados "Gudiche Martha s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (art. 18 y 25 Ley 14.394 y art. 88 del CCC). Lanús, mayo de 2026.

1º v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 5, sito en calle 58 N° 577 de la ciudad del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a VELIZ ADRIANA BEATRIZ, DNI: 26.327.879, progenitora de A. M. F. G. a fin de que tome intervención en autos y se manifieste respecto de la acción incoada confiándose traslado por el plazo de cinco días, en los autos "F. G. A. M. c/Veliz Adriana Beatriz s/Tutela" Expte. LP - 68159-2023, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto se publicará durante por el lapso de dos días en Boletín Oficial, y en el diario/periódico de mayor circulación del último domicilio conocido de la Sra. Veliz -esto es: Calle Los Sauces nro. 2075, localidad de Gobernador Julio A. Costa, del partido de Florencio Varela- en forma gratuita tal como lo establece el art. 1º de la ley 8593, atento la intervención del Defensor Oficial. La Plata, 26 de mayo del 2026.

1º v. jun. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Av. Centenario Nro. 456, 3º Piso, de la localidad y partido de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Laura Citraro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Capriglione y Dra. Karina Natalia Amica, en los autos caratulados: "Martiren Ayala Camila Belén s/Cambio de Nombre" Expte. Nro. SI-8177-2026, hace saber que la Sra. MARTIREN AYALA, CAMILA BELÉN, en los términos de los artículos 38 y 103 de la Ley 14.442 y C.C.C., ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de apellido solicitando llevar únicamente el apellido materno con lo que pasaría a llamarse Ayala Camila Belen. Asimismo, se deja constancia que el lazo de oposición es de quince días hábiles, los que se cuentan a partir de la última publicación edictal (conforme lo normado en art. 70 Código Civil y Comercial de la Nación).

2º v. jun. 1º

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ASUNCION SANCHEZ. Lanús, 21 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA KEBERLEIN y/o LUISA KEBERLEIN DE WILCHES, DNI F5.316.485. Quilmes, mayo de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lanús, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BARONE ANTONIO, DNI 12425706, para que en el término de treinta días lo acrediten. Lanús, 19 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO MARIA LUJAN. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. DI CRISCIO LIDIA MARGARITA. Pergamino, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Salvi Hector Raul s/Sucesión Ab-Intestato N° de Expediente 69340" cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de SALVI HECTOR RAUL a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial - Pergamino, a los 18 días del mes de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARIAS ESCALADAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZOLA ANA MARIA. Bahía Blanca, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO RIOS. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA LETICIA ALARCON . Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan

Manuel Blanpain, Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÉSAR ALEJANDRO RIESCO. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JAVIER CORNEJO. Bahía Blanca, 22 de mayo de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR SUAREZ y ANA MARIA VALLEJOS. Arrecifes.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de los causante GUEVARA VICTOR DANIEL, DNI 43.660.324, fallecido el día 5 de enero de 2023 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, que lo acreditan en autos caratulados: "Guevara Víctor Daniel s/Sucesión Ab-Intestato. Expte 73775". Dolores, 20 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO FELIPE REMINNYK, DNI. 5.179.966. La Plata, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA NOEMI IGARZA, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Igarza, Marta Noemi s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 6271. General Guido, 22 de mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ FRANCISCA GALIZIO (M.I: 0.184.883). Azul, 21 de mayo de 2026. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO DOMINGO GIULIANI en autos caratulados "Giuliani Cayetano Domingo s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 2293). Lezama, mayo de 2026.

may. 28 v. jun. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICENTE NANI LE 05.156.677 y ORQUIDEA ESTER PAEZ LC 04.413.188. Quilmes, marzo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CAYETANO DOMINGO GIULIANI en autos caratulados "Giuliani Cayetano Domingo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 2293). Lezama, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE DIAZ y RAMONA ISABEL ROMERO.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTOBAL y/o CRISTOBAL CAMPO JUAN JOSE, LEWANDOSKY y/o LEVANDOSKY ANA y de CRISTOBAL ANTONIO CARLOS.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de CASTILLO ERALDO NEMESIO y/o CASTILLO HERALDO NEMECIO y/o CASTILLO HERALDO NEMESIO. Pergamino, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO OLATE BURGOS y TERESA DE JESUS CASTRO LOVERA. Pergamino, 20 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de

GABRIEL PABLO CALDENTEY, por el término de treinta días. Pergamino, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados: "Deluca Rita Rosa Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 156309, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA ROSA NELLY DELUCA. La Plata, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA ANGEL FRANCISCO. Bahía Blanca, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ABELARDO SCHWINDT. Bahía Blanca, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HILDA INES ELICECHE.

may 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA RAQUEL DEMETRIO y HANSEN ROBERTO ALBERTO. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUIS BAZAN. Bahía Blanca, 23 días de mayo de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA KUHN. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA KARINA BERTAZZO. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA ISABEL ZAPATA. San Nicolás, 21 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES HECTOR DANIEL. General Conesa, 22 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARÍA MAGDALENA VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BLANCO RAMON ALBERTO. Tres Arroyos, 26 de mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPINOSA NELLY VIOLETA, LC 3855615. Tres Arroyos, 17 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARRETTI. Lanús, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad, de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARCELA HAYDEE DURRELS. Adolfo Gonzales Chaves.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ AMPARO ROSA. La Plata, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARIO ANTONIO. Bahía Blanca, mayo de 2026. Secretaria.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY ETHEL MARTIN. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO ALBERTO SCHMIR. Bahía Blanca, 27 de mayo de 2026. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA ISABEL SCHROH WAINBENDER. Coronel Suárez, fecha 19 de mayo de 2026. Firmado: Larumbe Leandro, Auxiliar Letrado.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZCANO FERNANDA SOLEDAD. La Plata, mayo de 2026. María Celina Castro, Secretaria.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MEJIAS ROSA BEATRIZ. Quilmes, mayo de 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGIO CENDON JOSE LUIS. Quilmes, mayo del 2026.

may. 29 v. jun. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA ESTEFANÍA GONZALVEZ. Bahía Blanca, 26 de mayo de 2026. Gabriela Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

may. 29 v. jun. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CUCICAW GUILLERMO. La Matanza, 18 de mayo del 2025. Dr. Iglesias Ruben Daniel, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría No. Única de La Matanza, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes HECTOR HORACIO ALBORNOZ y LIBERATA DOMINGA MANASERO, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial para que lo acrediten dentro de los treinta días (cfr. artículo 2340 del C.C.yC.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMAN GRACIELA MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CONTARDI ANGELA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LABIN FIDEL HÉCTOR y de BOSCARDIN LUISA CECILIA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHULZ WALTERIO ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DEMICHELIS GUSTAVO MARIO. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NAPAL MARIA ELENA. Gral. San Martín, 26 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIAZ HECTOR OSVALDO y de Doña TESSORI ROSA ANGELICA. Gral. San Martín, 26 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ROSA DALINDA ELIAS, MANUEL HUMBERTO URUEÑA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONACCI WALTER OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Peralta Norma Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-9631-2026-SM-9631-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CARMEN PERALTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 26 de mayo de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Petosa Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-17729-2026 - SM-17729-2026- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PETOSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC). General San Martín, 26 de mayo de 2026. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 (doce), de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA SONC. General San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUGNINI HUGO SALVADOR. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaria a cargo de la Dra. Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez, Carlos Ruben y Ot. s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 78940), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS RUBEN RODRIGUEZ y Dña. JOSEFA DELFINA BIROCHE. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TABOADA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de San Martín, cita y emplaza, por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Doña DORA AIDEE MOLINA CRUCEÑO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TREJO SEGUNDO ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Entre Ríos N° 2929, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO MARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMQUIE NELIDA SUSANA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS GONZÁLEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENGIA ANTONIO y MARIA DEL ROSARIO TEDESCHI y/o MARIA ROSARIA TEDESCHI y/o MARIA ROSARIO TEDESCHI y/o MARIA DEL ROSARIO TDESCHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO CARLOS PENELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GALARZA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAROLLA CELIA ROSA. Lanús, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIGA NICOLAS. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGOTA FILOMENA y MANCUSO FRANCISCO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús - Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes del causante TOOMEY RODOLFO GUILLERMO por el plazo de 30 días, a fin de hacer valer los mismos. Chascomús, mayo de 2026. Fdo. Dra. Maria Juliana Hernandez - Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Alvarez Ricardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 73675, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ÁLVAREZ RICARDO DANIEL, DNI 13.742.146, fallecido el día 26 de octubre de 2020. Dolores, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9, del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, Dr. Rodrigo Carlos Suares Della Porta, cita y emplaza en el marco del expte. Expte. N° LM-16817-2025 caratulado "Cuello Tomas Reynaldo s/Sucesión Ab-Intestato", por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUELLO TOMAS REYNALDO O REGINALDO.

POR 1 DÍA - Cítese a herederos y acreedores de FERREIRA CRISTIAN ALBERTO, por el término de 30 días, a estar a derecho en autos "Ferreira Cristian Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial 10 del Departamento Judicial de Morón. Mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAGGIO HECTOR ANTONIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FAVA GINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO ROLERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE PAZ ALICIA ESTEL. La Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTORIANO CHAVES, DNI 4.416.002, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KANOF MARIO ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOLIS (D.N.I. 5.327.089) y de Juan Carlos SOLIS (D.N.I. 34.305.349). Avellaneda, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO RITO MADARIAGA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO ALBERTO RAMÓN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 26 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MEDIN SANTOS. Avellaneda, 26 de septiembre de 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Depto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELLA VECCHIA JULIA. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Depto Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELLA VECCHIA ANTONIO. Gral. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - EL Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 (Ex JCC N° 3) -Lanús, Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ONESTI. Lanús, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRESAS JOSE y DI FRANCO FRANCISCA ESTHER, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos. Avellaneda-Lanús, 11 de mayo de 2026. Bocaccia Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza en el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CUBRIA JUAN CARLOS, DNI 4.000.321, para que dentro del mencionado plazo lo acrediten. Avellaneda, 17 de abril de 2026. Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA COSTA (MI 2162370). Avellaneda, 26 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY ETHEL HERMIDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELISEO MAIDANA. Avellaneda, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA ELSA ELVIRA. La Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANYLUK JULIA MELANIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de General Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FERNANDO IRAOLA. Ranchos, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MARIO SCAGLIA. La Plata, 26 de mayo de 2026. Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAUL FARAONI. Lobos, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ROSARIO CAPPUCCIO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MANUEL MERCADO, en los autos "Mercado Antonio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE SKOTNICA y LIDIA KOZAR. Avellaneda, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE ACTIS, en los autos "Actis Alejandro Jose s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Avellaneda-Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por causantes DORA CULETTA y ALBERTO BARTOLOME MILCO, para que dentro del término de 30 días así lo acrediten en los autos "Culetta Dora y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". Lanús, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN FRANCUCCI, en los autos "Francucci Enrique Juan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO MANUEL BRUNO, en los autos "Bruno Victorio Manuel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIO RITO MADARIAGA, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Lanús, del Departamento Judicial Avellaneda/Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHIONI OLGA BEATRIZ. Lanús, 26 de mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA FRANCISCA CARETTO, en los autos "Caretto Carolina Francisca s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DARIO REYNAFE - DNI 22.522.320. Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA BASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE AMILCAR DIAZ (DNI N° 23.545.677). Mar del Plata, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RAUL RONDO (D.N.I. M N°4.833.887). Mar del Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALABRESE MONICA MARIA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Hardach Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HARDACH STELLA MARIS - DNI F 4857115, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELITON FEDERICO MORALES y ANGÉLICA TORO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, CPCC, art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). Morón, 19 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad, de Saladillo, cita y emplaza a hacer valer sus derechos por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de SALVADOR ANTONIO SECHI y MARIA ESTHER MONTENEGRO. Saladillo, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TEJADA RAUL ALBERTO. Morón, mayo de 2026. Verónica Beatriz Gardiol, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO MANUEL MORON y MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ. Morón. Dra. Valeria Fernanda Sacaba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELSO MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LINDOR OZAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL MANTEROLA. Bahía Blanca. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, del partido de Coronel Rosales, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FEDERICO EZEQUIEL MELLA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 724 y 734 del CPC) Punta Alta, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL ROBLEDO. Sebastián Uranga Morán, Secretario. Punta Alta, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLAVERRY JORGE CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ HAYDEE SERVANDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO DI LORENZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ROBERTO ERDOCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EDUARDO MARIA. América, 26/05/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FOTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELORENZI GUSTAVO LUIS ENRIQUE, DNI 29500139. Daireaux, 27 de mayo de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ALCAIN (DNI M 5.487.077). Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ EMILIO MILOVANOV. Coronel Pringles, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES EDUARDO. Puan, 22 de mayo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUPOUY JULIA ALICIA. Puan, 22 de mayo de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GABRIEL MONTERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de REZZUTO ELBA ENILDE. Necochea, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, ubicado en Av. Mitre N° 155 de Lobería, a cargo del Dr. Diego Ignacio Mónaco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BIBIANA, TRIDON y MIGUEL ANGEL, DELGADO. Lobería, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Doctor German Alberto Sanchez Jauregui, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ANGEL. Necochea, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR COSTOYA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTELLS PEDRO MARTIR y de MARTINEZ VICTORIA ADELA. Pila, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO OSCAR DEL CANTO. San Isidro, mayo de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BRUNO MALBRAN. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RUBEN IDARRETA, DNI 5210007. Brandsen, 27 de mayo de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA MABEL GARCIA. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA AZUCENA ARREGUI y DOMINGO ERGASTO ANDREONE. La Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ REINA ISABEL. La Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO JAVIER WLOCH. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE TOMAS VICTORIANO. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TERESA FRANCISCA SKAWSKI. Cañuelas, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE GERARDO BERUTTI. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA NOEMI PEOMBARA. Secretaría, La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FLOREZ ROBERTO JOAQUIN por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, con domicilio en calle 32 N° 1155 de la ciudad de Verónica, partido de Punta Indio (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO BELTRAN ROCCA, DNI 10985578. Verónica, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LA MONICA TERESA por el término de 30 días. San Isidro, mayo de 2026. M. Julieta Moguillanes, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Gabriela Antonia Paladín, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVARES LAURA, NORA GUICELA. San Isidro, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORTENSIA CABANAS y ALBERTO RODOLFO MIGLIORE. San Isidro, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LAURA SARAVIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVANA PAMELA NARDI. San Isidro, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO PLA. San Isidro, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA ISABEL LUCA y de LUIS ARNOLDO SANTILLAN. San Isidro, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de GOMEZ RICARDO ANTONIO. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR DOMINGO LÓPEZ. Morón, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICAELA SANCHEZ. San Isidro, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE LIONETTI. San Isidro, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GUZMAN ARMANDO TEODORO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "LOMBARDÍA DE RENDO MODESTA s/Sucesión Ab-Intestato", a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de D'AMORE ARMANDO y CICCOTELLI PALMIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto Judicial de San isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS DE PALMA. San Isidro, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de TORRES, LILIANA ASUNCIÓN. San Martín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gómez Andrés Osvaldo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" -Expe. SM-18177-2026 - SM-18177-2026-

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES OSVALDO GOMEZ y ELENA GONZALEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CC y C). General San Martín, 27 de mayo de 2026. Firmado digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANALIA VERONICA HERMANN por el término de 30 días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MELGAREJO ROBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ABEL RODRIGUEZ. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CARDOZO GLORIA NAIR y Don CORSICH JULIO ALBERTO. Gral. San Martín, 27 de mayo de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO MIGUEL ANGEL NOLI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SOUTO NILDA BEATRIZ. General San Martín, mayo de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN DOMINGO SAVOIA. Lomas de Zamora, 11 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº Uno, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ESTEBAN ALBARRACIN. San Martín, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotero Arnold, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS REYES, DNI Nº 12.486.073, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ MYRIAN GRACIELA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO NUÑEZ. General San Martín, mayo de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PASUTTI ARGENTINA ANITA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTE MARIA MARTA. San Isidro, 27 de mayo de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARIA DEL CARMEN JERACI, con DNI F Nº 03.045.025, con por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Jeraci Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. Nº MP-13710-2026). Mar del Plata, 14 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO FLORES. San Isidro, mayo de 2026. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO ROBERTO GALIGNIANA. Avellaneda, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VECCHIARELLI AMELIA ELDA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN FERNANDO PABLO BIANCHI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GALLARDO EDITH ELISABET y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cuatro, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO EUGENIO MARTINEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN DOMINGO BEREÁ, DNI 11.277.436. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRRITA SILVA y JUAN DE ROSA VILLANUEVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juez Martínez José Ignacio, en los autos caratulados: "Brizuela Silvia Estela s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 93758), cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BRIZUELA SILVIA ESTELA, DNI N° 11.300.068, a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO AQUINO y de MERCEDES FRANCISCA ULFE. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO RUBEN BELLINA y LILIAN MABEL MORALES. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PACHECO ROMEO PASCUAL. Punta Alta, 2026. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CRISTINA ELISABET JORDI, DNI N° 13.260.411. Quilmes, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Doctora Tatiana Noemí Iglesias, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, piso 6, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, declara abierto el juicio sucesorio de JORGE DAVID CAUSILLAS, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y 734 Cód. Proc.). San Isidro, 19 diciembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAREZ OSCAR y Doña CAZAUX OLGA NOEMI. Punta Alta, 2026. Fdo. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MENINATO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FIGUEROA. Punta Alta, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, con sede en la calle Paso N° 633, de la ciudad de Punta Alta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO DIEGO BARNES y de ROSA ORDINEZ. Punta Alta, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA EDITH PERI. En la ciudad de La Plata, 27 de mayo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA RAQUEL HERNANDEZ, DNI. 3.738.655. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ MEDINA. En la ciudad de La Plata, 27 de mayo de 2026. Juan Ignacio Argüero, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO FERNANDEZ. La Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE SIMONE ENZO. La Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de RICARDO NORBERTO GARCÍA. La Plata, mayo de 2026. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA ANGELA ARBINI. La Plata, 27 de mayo de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA MORENO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CORZO, ROBERTO, DNI 5.295.264, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ZAPIOLA, MERCEDES LUCRECIA, DNI 3.138.837, a hacer valer sus derechos. Laura Garrido, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12074-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN ROMAN HECTOR RUBEN -DNI 5246489-. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ. San Isidro, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KELLY HORACIO ANTONIO (DNI 10262081). Azul, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial Nro. 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS MARIANI. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CRISTINA MARÍA REDONDO, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. REGO RICARDO ALFREDO. San Nicolás, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA ANGELA BANDUCCI. San Nicolás, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JOSE ITALO COMERCI. General San Martín, mayo de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA OLGA IACOVINO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO GIOVANELLI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO VAZQUEZ. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO PABLO KIRSCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CURTO ALBERTO JORGE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 26 de mayo de 2026. Fdo.: Dr. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GRACIELA ZULEMA ZUZAYA, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Gral. San Martín, 22 de mayo de 2026. Patricia Gabriela Wassouf, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PRESENTACION MORENO. San Isidro, mayo de 2026. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRO AIDA MARGARITA, DNI 2.628.175. Quilmes, abril de 2026. Gabriela Sandra Massone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHRISTIAN HUGO GALVAN. Quilmes, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LORENZA ARREGUI y de ALFREDO RAIMUNDO LARSEN. Tandil, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMELINDA ESTER CISNEROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO, FERNANDO GABRIEL. Gral. San Martín, mayo de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BLANCO MARIA DE LOS ANGELES, con DNI 3.947.253, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de mayo de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PICHETTO NORMA ISABEL con DNI 6.037.338 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROQUE MILANO, DNI 5.369.914. Necochea, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BEKEVICIUS ALDA, con DNI 3.719.002, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de mayo de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-12366-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORMANDO FILOMENA - DNI F 3661817. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Dr. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Civil y Comercial 16 en el día y hora que indica el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de Mar del Plata, "Rosenfeld Golda s/Sucesion Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSENFELD GOLDA, LC 0.201.112 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de mayo 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de (30) días a herederos y acreedores de Don RAUL ANTONIO ROMERO RODRIGUEZ. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO NELLA. La Plata, mayo de 2026. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Collet Carlos Alberto y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. QL-8057-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COLLET, DNI 13.031.438, y NANCY GRACIELA PONCE, DNI 16.996.324. Quilmes, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALBERTO OSVALDO COLONNA. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULDERICO JOSE MARIOLI, DNI M 1.383.039 y de LIA FANNY SINISCALCO, DNI F 3.837.057. Balcarce, 27 de mayo de 2026. Rodriguez, Adalberto Amaury. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, perteneciente al Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ASSMANN EDGARDO HECTOR. Junín, mayo de 2.026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carolina Andrea Marie, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de Don JORGE ANIBAL CORINO. Necochea, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA HAYDEE SALVETTI. Junín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL NUÑEZ y DANIELA VERONICA TESORO. Junín, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA LUISA CANDIA. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Origüela Delia Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORIGÜELA DELIA NOEMI, DNI F 5927311, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IGNACIA GÓMEZ (DNI 4.151.791). Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVEL ORLANDO ROLDAN y GUSTAVO ALEJANDRO ROLDAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial de Primer Instancia N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CC y C) de SERVIAN WALTER JAVIER. Lomas de Zamora, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de FEDERICO RODOLFO DIAZ, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO EDGARDO GUSTAVO, DNI N° 22.952.331.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONSALVO GRACIELA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANOSKY, LUCIA MONICA. La Plata, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR DE MARCO. La Plata, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO BADALUCCO. Lobos, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR, SESSA. Chivilcoy, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por ELIAS MAXIMILIANO CAMPOS. Lomas de Zamora, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ROSA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GARRIDO LUIS JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMO JOSE. Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIANA MARÍA FERNANDA CARRIZO. Conste. Campana. Firmado digitalmente por María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPANARI CLAUDIO DANIEL, DNI 18.306.982. Quilmes, 20 de febrero del año 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana,

a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaria Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL JULIO EDUARDO O'BRIEN COLOMBRES. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANIZZA ANTONIO. Lomas de Zamora, 21 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAU RICARDO EDUARDO, con DNI 5156686. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAU RICARDO EDUARDO, con DNI 5156686. Quilmes, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N°: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEMOS DOMINGO PATRICIO, DNI M 1474563. General La Madrid, 27 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YARDIN JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOUSA HECTOR ANTONIO y RIZZO MARIA DEL CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES ESTRADA DAMASO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ JOSE MARIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del dr. Walter Fabián Pacheco, Departamento Judicial Azul, Secretaría Única a cargo de la dra. Sandra Cristina De Francesco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANIBAL COLOMBI, DNI M5.474.184.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRIOLE JULIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATISTA HORACIO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACHADO LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate, Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JAVIER ROLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CATALANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaria Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIXTA GODOY. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por un día en el Boletín Oficial a todos los herederos de PASTORIZA PATRICIA JOSEFA, DNI 14.819.843, en los autos caratulados "Pastoriza Patricia Josefa, s/Sucesión Ab-Intestato", que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo treinta días lo acrediten (arts. 734 CPC). Mercedes, 14 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE CHICO ROBERTO NICOLAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 21 mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores doña MARIA ANGELICA SANTANA. Mercedes, mayo 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Porfido Nicolas Angel, Juez, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mercedes, ordena la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, a fin de citar y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de SAMIZ PEREZ JOSEFA ARINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de PEREYRA RAMÓN ATILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MARTIN RUIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MASSINI. Mercedes, 15 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DOMINGO COZZANI, para que lo acrediten en autos caratulados "Cozzani Domingo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 94248, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes. Mercedes, 20 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única, del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DE LUCA, DNI 5.195.637.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS DOURS, LE 5349271, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Mercedes (B.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑAGUEDA MIGUEL ANGEL. Mercedes, 18 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEOFILO ORELLANO y AGUSTINA CORIA. Mercedes, 26 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DILARIO. Veinticinco de Mayo, 27 de mayo de 2026. Magdalena E. Scheller, Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ADAN MUCCI, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - Citase a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL HÉCTOR UICICH, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Autos: "Uicich, Daniel Hector s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 47.100, en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELCHI RUBÉN MANUEL y PANCERA MIRTA NOEMÍ. Mercedes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría a cargo del Dr. Félix Jorge Martínez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO, ILDA LEONOR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 22 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALCIDES LITARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIZABETH EDITH BUCETA (DNI F9.797.783). Azul, 22 de mayo de 2026. Dr. Gaston Roberto Rosa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO YELPO y de BEATRIZ ESTER DESTEFANO. Veinticinco de Mayo, 27 de mayo de 2026. Magdalena E. Scheller, Secretaria Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO RICARDO MAESTRI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLESTEROS, ELISA MARGARITA, DNI F 3.727.801. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CATALINA MINETTO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, sito en calle Ituzaingó N° 340, piso 2, de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Vieyra Mariano Luis -Juez en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Fernandez Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 10900/2026), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se

presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. CCyC y 734 CPCC), procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial. San Isidro, 28 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA BARONE. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ADAN LAZARTE y MIRTA ROSA MOREIRA PEREYRA. San Isidro, 27 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de RAFAEL FEDERICO PASCUCCHI, DNI N° 93.562. 767. La Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FABIAN VELAZQUEZ. General Rodríguez. Francisco C. Pin, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ROSA RAMASSOTTI. Lobos, 29 de mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 2, del Dpto. Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Nancy Micaela Bessone, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANCHEZ MONICA LILIANA (DNI 14.551.905). Mar del Plata, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA ALICIA LORENZA. Lanús, mayo del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AMABLE SANTA MARIA CANOSA DE SANTOS. Avellaneda, 26 de septiembre de 2017.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN ROQUE GALLARDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo de 2026. Dr. Oyhanart Guillermo Alejandro, Juez.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DANTE EDUARDO CROCCI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, en el día de la firma electrónica. Ema Sapia De Luca, Auxiliar Letrada.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANGANIELLO JUAN MARIA. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. 7, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUNDO PEDRO, DNI 11.732.721, y CORDERO TERESA BEATRIZ, DNI 13.979.577. Quilmes, mayo del 2026.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL VICTOR CRISTOBO y CARLA PETRINI. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADRIANA TULA SIMONE. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNAN MOLINA SALAZAR. Bahía Blanca, mayo de 2026. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENGHINI HECTOR RAUL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 26 de mayo de 2026.

jun. 1° v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO MARCELO HIRSCHFELDT. Coronel Suárez, 15 de mayo de 2026.- Firmado: Salvi Julieta. Auxiliar

Letrado.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don PATRICIA ALEJANDRA SIGALOFF. Lanús, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - En el Juzgado Paz de Maipú, se cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante TORRES SUSANA BRAULIA (DNI 01.425.156), en el marco de los autos caratulados "Torres, Susana Braulia s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)" (Nº de expediente C-41894). Maipú, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIGIER ALCIRA ARLINDA. La Plata, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO FALCON. La Plata, 27 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ASUNCIÓN AUBERT, DNI N° 1.7852.324, y de PEDRO ANTONIO MARTINEZ, DNI N° 5.856.682. La Plata, 27 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MARCELINO SANTILLÁN y ANGELINA SANDOVAL. La Plata, 26 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FERNANDO TAMAGNI, ELBA ELVIRA ZARASUA y NESTOR HORACIO TAMAGNI. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.

jun. 1º v. jun. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CATALINA BITOCCO. San Isidro, 13 de mayo de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ONESIMA MERCEDES PETRONE. General Lavalle, 18 de mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PATRICIO SEBASTIAN MAC ALLISTER. Pergamino, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ MANUELA, DNI 1.343.840, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, para que dentro de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC).

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante: JOSEFA NORMA DEL VALLE DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del CPCC). Ramallo, 30 de abril de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TESONE MERCEDES HAYDEE, DNI F 6201273. Tres Arroyos, 22 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HUGO OSCAR GOMEZ y DESIDERIA TOLEDO. En la ciudad de Vedía. Federico Dominguez. Secretario.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR IZQUIERDO Y AURELIA INÉS PORATO y/o PORATTO. Junín, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Lomas de

Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, Secretaría Única, sito en Larroque y Camino Presidente Juan Domingo Perón, en el partido de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FAZZARI, NOEMI IRMA, para que en el término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2026.

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ULLOA OÑATE CELINDO. Bahía Blanca, 27 de mayo de 2026 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado

jun. 1º v. jun. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA ADELINA STINSHOFF (DNI F 4524058). Azul, 27 de mayo de 2026. Gastón Roberto Rosa, Secretario.

jun. 1º v. jun. 3

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15

“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.

“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139

“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón Nº 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante Nº 2100, Chalet Nº 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara Nº 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown Nº 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla Nº 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 Nº 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás Nº 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre Nº 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur Nº 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó Nº 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier Nº 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen Nº 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos Nº 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero Nº 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó Nº 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó Nº 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó Nº 383 – San Isidro.

“La Región” de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial” Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso” Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro” Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local” Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes” Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad” San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias” Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate” Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar” Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce” Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda” Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz” Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 5: 16 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 1º al 15 de diciembre.
- Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 8: 1º al 15 de julio.
- Nº 9: 16 al 31 de julio
- Nº 10: 1º al 15 de agosto.
- Nº 11: 16 al 31 de agosto.
- Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

- Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: enero, marzo, mayo.
- Nº 2: febrero, abril, junio.
- Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
- Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
- Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero.
Nº 5: 2da. de enero.
Nº 6: 1ra. de febrero.
Nº 7: 2da. de febrero.
Nº 8: 1ra. de marzo.
Nº 9: 2da. de marzo.
Nº 10: 1ra. de abril.
Nº 11: 2da. de abril.
Nº 12: 1ra. de mayo.
Nº 13: 2da. de mayo.
Nº 14: 1ra. de junio.
Nº 16: 2da. de junio.
Nº 17: 1ra. de julio.
Nº 18: 2da. de julio.
Nº 19: 1ra. de agosto.
Nº 20: 2da. de agosto.
Nº 21: 1ra. de septiembre.
Nº 22: 2da. de septiembre.
Nº 23: 1ra. de octubre.
Nº 25: 2da. de octubre.
Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.
Nº 3: febrero.
Nº 4: marzo.
Nº 5: abril.
Nº 6: mayo.
Nº 7: junio.
Nº 8: julio.
Nº 9: agosto.
Nº 10: septiembre.
Nº 11: octubre.
Nº 12: noviembre.
Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1° al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1° al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1° al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1° al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1° al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1° al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1° al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1° al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6

al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de septiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

N° 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.

Nº 10: abril.

Nº 11: mayo.

Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: febrero, agosto.

Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
